

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio: 12:46 horas) Nuevamente, muy buenas tardes a todas y a todos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California. Jueves diez de febrero del dos mil veintidós, siendo las doce con cuarenta y seis horas. Le voy a pedir Diputada Secretaria, le voy a pedir de favor se sirva pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, Diputado, con su venia. "Adame Muñoz María del Rocio, justifica su inasistencia la Diputada Agatón Muñoz Claudia Josefina;

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Blásquez Salinas Marco Antonio, justifica su inasistencia la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe; García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, justifica su inasistencia la Diputada Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César”. **Tenemos quórum, Presidente.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria; en consecuencia, se abre la sesión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Antes de continuar, solamente compañeras y compañeros Diputados, les voy a comentar, de que esta sesión fue convocada desde hace dos semanas, y desde hace dos semanas, se señaló de manera expresa que iba a ser presencial, y esta calendarizada, todos tenemos conocimiento desde que se aprobó el calendario, desde que se informó el calendario de sesiones, las fechas en las que habremos de sesionar de manera ordinaria; entonces, se les pide a quienes están presentes y a quienes no lo están

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que ajusten sus agendas de trabajo en sus comunidades a la agenda del Congreso, las Sesiones del Pleno del Congreso, son el momento más importante de la vida legislativa de este Congreso del Estado, de este Poder Legislativo, no puede haber una situación, salvo casos fortuitos o fuerzas mayores, que son respetables para todos y sobre todo en estos momentos de pandemia, este se entiende, pero ajusten de favor sus agendas de trabajo al trabajo del pleno que tiene, valga la redundancia, pleno conocimiento desde el inicio de este período ordinario de sesiones, se lo vamos a agradecer mucho y no dudo que todos los que están aquí presentes y que hicieron el esfuerzo por estar, porque es nuestra obligación considerar en este planteamiento esta petición que se les hace, de favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite hacer constar la presencia de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita y a su vez de la Diputada González Quiroz Julia Andrea; es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; se integra la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Asimismo, hacemos constar la presencia de la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina...

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Román, Diputado Román.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Y el Diputado Román Cota, bienvenidos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, vamos a continuar entonces con el orden del Día; toda vez que el Orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica, se le solicita Diputada Secretaria de favor, Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **en consecuencia, se declara aprobado el Orden del Día.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor presidente, si me permitiera en el momento procesal oportuno, un comentario sobre el orden del día.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya fue aprobado Diputado Marco Blásquez.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, solo una observación, no, no, no lo voy a tratar de bajar, solo un comentario sobre él, si me lo permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces este sería el momento, adelante.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias; no encontré un este, acuerdo, que votamos ayer, en la Junta de Coordinación, sobre unos cambios de las comisiones, se introdujo un, un tema ahí, donde al parecer, bueno, no al parecer, era un hecho que en la mañana Monserrat Rodríguez, pasaría la presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez, ¿Me permite una observación?
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si claro.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Este y se la hago de la manera más respetuosa, este, los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, son de naturaleza reservada y nuestra Ley Orgánica, establece de que se debe guardar prudente mención de los acuerdos que son reservados hasta el momento en que son planteados en la tribuna, en conocimiento de eso, si usted quiere salir adelante informando lo que se conoció en una sesión de naturaleza privada, pues usted está en todo su derecho, yo solo le hago referencia a lo que dice la Ley Orgánica, porque hasta este momento, es un acuerdo que para ustedes, es de naturaleza reservada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, está votado y los asuntos que se tratan aquí, pues son públicos señor Presidente, no pueden ser de secrecía, pero si hubiera algún inconveniente, y me lo manifestara la compañera Adame, para que yo siguiera este, dando a conocer lo que no veo ahora en el listado de trabajo, pues que me lo haga saber y me lo reservo, si hay algo, algún motivo por el cual me callo, pues me callo, ¿O le sigo, Rocio?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿Me das el uso de la voz?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, si, como fue algo que se, bueno es un acuerdo que se llevó dentro del grupo, de JUCOPO, y por parte de los integrantes se hizo un acuerdo, pero se solicitó por las partes que lo habían solicitado, se bajara y se volviera a tener algún acuerdo sobre ello, por eso es que se desapareció de ahí del orden del día, es una propuesta por parte de las dos partes, ¡Eh!

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, solo que me pareció trascendente el cambio, puesto que incluía un enroque ahí de comisiones, este, pero, en fin, no seré imprudente, este a lo mejor hay algo ahí que no, no conectó y si nada más quiero dejar claro que los asuntos que se tratan en el parlamento, son de carácter público nada más; gracias compañera Rocio. Es la cuenta señor Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputados, entonces, ¡Ah!, si, para que, de cuenta de la comparecencia de Diputadas y Diputados, de favor Diputada Secretaria.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente; hacemos constar la presencia de la Diputada Ang, del Diputado Ramón Vázquez y de la Diputada Murillo López Dунnia Montserrat.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia del Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria; bueno, procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del 27 de enero y sesión Extraordinaria del 3 de febrero, ambas del 2012. Toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer; no habiendo observaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica, la dispensa de lectura y la aprobación de las Actas referidas. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declaran aprobadas las actas referidas. Continuando con el Orden del Día en el apartado de **“Comunicaciones Oficiales”**, se hace del conocimiento de la asamblea, que se recibieron en esta presidencia, las iniciativas enlistadas en el inciso a) de este apartado del Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuaremos con el siguiente apartado relativo a **“Dictámenes”**, por lo que se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar los dictámenes de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Diputado Presidente. Diputado Presidente, en virtud de que el Dictamen No. 4 de la Comisión de Justicia, fue circulado en tiempo y forma, por los medios electrónicos acostumbrados en términos de lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito a esta soberanía someta a consideración y se apruebe la dispensa de lectura total, en el entendido de que solo dará lectura al proemio y al punto resolutivo del Dictamen en comento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, este, solo para precisión, como en el orden del día, va a aparecer también el Dictamen No. 5, ¿Solo se va a leer el 4?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Tengo conocimiento que sí, el número 5 fue retirado del orden del día.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Muy bien, perfecto, para que conste en el acta; este muy bien, habiendo solicitado la dispensa, el Presidente de la Comisión de Justicia, Diputada Secretaria Escrutadora le pediría, someter a consideración del pleno.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación a económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **Se le informa, Diputado Presidente que, el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa, tiene el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Justicia, para presentar el Dictamen No. 4.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 04 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 185 SEXTIES, 185 SEPTIES y 185 OCTIES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL PASADO 05 DE AGOSTO DEL 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma mediante la cual se adicionan los artículos 185 SEXTIES, 185 SEPTIES y 185 OCTIES al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por el Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Honorable Comisión de Justicia, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente **punto resolutivo**:

Único. Se aprueba la adición de un Capítulo XI denominado HOSTIGAMIENTO, al Título Primero, Sección Primera, del Libro Segundo Parte Especial, al Código Penal para el Estado de Baja California, así como la adición de un artículo 160 QUATER al mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

CAPÍTULO XI

HOSTIGAMIENTO

ARTÍCULO 160 QUATER. - Hostigamiento. - Al que, de forma directa o indirecta, por cualquier medio físico, verbal, escrito, tecnológico o cibernético, asedie de forma dolosa a una persona con el fin de menoscabar sus derechos, libertades o integridad personal, se le impondrá pena de seis meses a un año de prisión, y de cincuenta a cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

TRANSITORIOS

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Justicia, celebrada al día 25 de enero del 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez leído el contenido del Dictamen No. 04 de la Comisión de Justicia, se declara abierto el debate del mismo. Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor, en votación nominal someta a consideración del pleno, el Dictamen No. 04 de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 04 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la mesa directiva.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra y cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **En consecuencia, se declara aprobado el Dictamen número 04 de la Comisión de Justicia.** Continuando con el orden del día, permítanme un segundo.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Diputado Presidente, nada más para agradecerles a todos los Diputados por el apoyo de esta iniciativa, muchas gracias Diputados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy, muy bien Diputada. Vamos a continuar con el orden del día, y se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar el Dictamen número 01 de la Comisión de Salud; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente. Diputado Presidente, en virtud de que el Dictamen, fue circulado en tiempo y forma, respetuosamente solicitaría se pueda consultar al pleno de esta soberanía la dispensa de la lectura total, en el entendido de que solo se dará lectura al proemio y al resolutivo del Dictamen No. 01 de la Comisión de Salud.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; en mérito de la dispensa solicitada, le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta a consideración del pleno la misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **Se le informa, Diputado Presidente que, el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Aprobada la dispensa, tiene el uso de la voz, de nueva cuenta el Diputado Martínez López.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 7 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado César Adrián González García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN número 01, conforme al siguiente resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ARTÍCULO 7.- (...)

I.- Proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado, adoptando todas las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos que se disponga para lograr progresivamente su plena efectividad y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, o signifiquen riesgos para la misma, con especial interés en la implementación e impulso de las acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde a la edad, sexo y factores de riesgo de las personas;

II a la XII.- (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión virtual de la Comisión de Salud, celebrada a los días 26 del mes de enero de este 2022. Y firman los integrantes de la Honorable Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez que fue leído el Dictamen No. 01 de la Comisión de Salud, se abre el debate del mismo. Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta a consideración del pleno, en votación nominal, el Dictamen No. 01 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 01 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor y agradecer el apoyo de todos ustedes compañeros.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la mesa directiva.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **En consecuencia, se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Salud.** Continuando con el orden del día, Pasaríamos al apartado de Propositiones, por lo que se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su proposición; adelante Diputado.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, con fundamento en lo establecido por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción I, 115 fracción I, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter al Pleno de este H. Congreso del Estado, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE FORMULE Y APLIQUE LA POLÍTICA AMBIENTAL PERTINENTE EN EL VALLE DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE REGULAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN REFERIDA LOCALIDAD., bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Valle de Guadalupe se localiza en el Municipio de Ensenada Baja California, en donde actualmente la industria vitivinícola constituye su principal actividad económica y en los últimos tiempos comenzaron a realizar eventos masivos con la participación de artistas nacionales e internacionales, cabe mencionar que esta industria ocupa unos de los primeros lugares de producción en el país, y al Valle de Guadalupe, se le conoce como la región productora de vino de mesa por excelencia a nivel internacional, en razón de que la gran mayoría de sus productos son exportados a diversos países del mundo por tener garantizada una excelente calidad en la forma de producción del vino.

Bajo ese contexto, resultaría viable trasladarnos un tiempo atrás para conocer cómo se fueron estableciendo en el Valle de Guadalupe diversas empresas, entre ellas; productos Vinícolas S.A. (1956), Vides del Guadalupe, Domeq, S.A. de C.V. (1972), Vinícola L. A. Cetto (1974), Bodegas San Antonio (1987), Monte Xanic (1987) y Barón Balché (1997) entre otras no menos importantes, como podemos apreciar de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

manera exponencial se fueron multiplicando nuevas casas vitivinícolas, de igual manera, se fue dando el cultivo de hortalizas y recientemente conciertos masivos, en consecuencia aparecen diversos actores sociales como lo son jóvenes empresarios que no cuentan con el sentido de pertenencia para la región en comento.

Asimismo, el valle de Guadalupe empezó a formar parte de la ruta agrícola del noroeste del país, así pues, la referida porción territorial en los años cincuenta se incorporó como un nuevo destino para la cosecha de vid, olivo y hortalizas, razón por la cual el Gobierno Federal adoptó varias estrategias de desarrollo para orientar las inversiones en el tema agrícola en gran escala, además la globalización actual llevo a generar mecanismos para llegar al mercado internacional y hacer de México un referente comercial en el argot del vino.

Respecto al escenario del Municipio de Ensenada, Baja California, el cultivo de la Vid se extendió, además de Santo Tomas y Valle de Guadalupe a San Antonio de las Minas y San Vicente, entre otros valles, la región sembrada de olivares que inicialmente se limitaba a El Sauzal se extendió al valle y se amplió al Ejido el Porvenir, además del Municipio de San Quintín, B.C.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Así las cosas, podemos apreciar que el Valle de Guadalupe, viene a tomar un papel fundamental en el crecimiento económico de Baja California, además que con ello llegaron al Estado nuevas inversiones económicas, lo anterior, cabe traer a colación que recientemente surgió una gran movilización de los diversos sectores de la población en Baja California; en virtud de que en fechas pasadas se vio afectado de manera sustancial un área de 25 Hectáreas destinadas a uso agrícola y de conservación, con el único objeto de montar el foro APM de conciertos masivos en el Valle de Guadalupe, circunscrito al Municipio de Ensenada. Por tal motivo, resulta necesario que las autoridades competentes del Gobierno Estatal implementen acciones de políticas públicas a efecto de sancionar a quienes no cumplan con la normatividad del asunto que nos atañe.

Derivado de lo anterior, tenemos que uno de los retos principales que tiene el Gobierno Estatal en turno, es disminuir los daños ecológicos que se presentan en el Valle de Guadalupe, es importante para el suscrito mencionar que la sobre explotación y el manejo inadecuado en los permisos otorgados al sector empresarial, fue a causa de la insensibilidad y los malos manejos del Erario Público que tuvieron por años los gobiernos neoliberales, siendo así las cosas, podemos tomar en cuenta

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que el eje rector de las autoridades mexicanas en la actualidad, es terminar con la corrupción y no dar tolerancia a los malos manejos de recursos públicos, tampoco seguir permitiendo el influyentismo por algunos que fueron parte del Gobierno del pasado.

En conclusión, resulta idóneo y elemental, que la Secretaría de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, realice las acciones pertinentes y sobre todo más estrictas en la vigilancia y protección Ecológica en el Valle de Guadalupe, Municipio de Ensenada Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos antes señalados, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE FORMULE Y APLIQUE LA POLÍTICA AMBIENTAL PERTINENTE EN EL VALLE DE GUADALUPE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A FIN DE REGULAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN REFERIDA LOCALIDAD.

ÚNICO. - Se realicen las gestiones correspondientes por parte de la Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, a efecto que formule y aplique las políticas ambientales necesarias en el Valle de Guadalupe, adscrito al Municipio de Ensenada, Baja California.

ATENTAMENTE

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, una vez leído, leída la proposición se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hubiera intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta en votación económica la dispensa solicitada.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor presidente, es a favor y solo para pedirle al proponente...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, tiene el uso de la voz Diputado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidente. Pedirle al señor proponente, que me, si me puede sumar a su iniciativa por favor.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Tomo en cuenta, muchas gracias.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Diego Echevarría.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Felicitarle Diputado Manuel Guerrero por entrarle a este tema de impacto ambiental, de entrada, decirte que estamos a favor y pedirte si podemos también adherirnos a tu, a tu proposición.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputado Diego, con gusto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguna otra intervención? En este momento, Diputado Víctor Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente sumarme a los temas de desarrollo sustentable y ecología, si me lo permite el inicialista Diputado Guerrero Luna.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Adrián González.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** De igual manera me quisiera sumar Diputado Manuel, este y excelente, excelente proposición para, que es para beneficio del medio ambiente, que para mí es muy importante; muchas gracias.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputado Adrián, tomamos nota aquí.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputado Ramón Vázquez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** También si me lo permite el Diputado Manuel Guerrero; me adhiero, gracias.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputado Ramón Vázquez, tomamos nota.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; yo quisiera intervenir también para respaldar la proposición del Diputado Manuel Guerrero Luna en el tema de Valle de Guadalupe, ha generado un verdadero caos en varias áreas, inclusive en la Legislatura XXIII, se aprobó, si mal no recuerdo, este, una modificación a la Ley de Desarrollo Urbano, que inclusive en el Código Penal, para establecer, o sea se ha estado desarrollando de manera indiscriminada, sin autorización, este, sea delito y sea delito de oficio, este, ha habido muchos fraccionadores, o sea que no solo han afectado a este tema de la ecología, si no que han vendido sin contar con autorización del Estado y eso, obviamente quienes estaban cumpliendo con la Ley, pues les genera no solo una competencia desleal, sino están afectando al medio ambiente, el tema es amplísimo, inclusive se introdujo que la denuncia de este tipo de delitos procede de oficio, entonces este, es este, yo sí estoy completamente de acuerdo con el planteamiento

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

tuyo Diputado Manuel Guerrero, igual solicitando que me adhieras al mismo y que sigamos viendo que más debemos de hacer precisamente para generar un desarrollo ordenado, pero sobre todo sustentable.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas, gracias Diputado Presidente; si nomás como ahí aclaratoria, fui invitado como Diputado Presidente de la Comisión de Agricultura, a dar una visita, un recorrido por ahí en la zona mencionada, las 25 hectáreas fueron desmontadas, desforestadas totalmente para uso de estacionamiento para el concierto, o sea 25 hectáreas de un hábitat natural, fue rapado para estacionamiento, o sea, incomprensible pues de que no estamos negados a ese tipo de eventos, pero como dice el Diputado Presidente, que sea de acuerdo a la normatividad vigente y nada más que se apliquen los reglamentos que ya existen, pero que pongan hincapié en ese tipo de detalles. Ya clausuraron ahí el lugar en donde iba a ser el evento, pero ya está talado el monte, o sea ya, el daño ya es irreparable en ese, en esas 25 hectáreas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputado. Sí, Diputada Julia González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Manuel Guerrero, si me permite adherirme a esta Proposición.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Desde luego, Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ¿Me permite hacer uso de la voz? Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputada Rocio Adame, adelante.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** También adherirme, creo que es algo bastante sensible el tema del medio ambiente y estamos en, en ese camino de, de mejorar las cosas y esto a veces es inaudito. Permíteme adherirme ahí a tu, a tu Proposición.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Desde luego, Diputada Coordinadora.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado, gracias Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, muy bien. Si no hubiera más intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a consideración del Pleno la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el Acuerdo. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias. **En consecuencia, se declara aprobada la Proposición presentada.** En el orden del día viene en el punto 2, una Proposición que sería dada lectura por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo; pero no se encuentra presente. ¡Aja!, presentó justificación, entonces este, inclusive esta se había visto que fuera turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; así que, obviaremos la lectura y se turnará directamente a Comisión. Continuaríamos con el orden del día, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para presentar su Proposición. Adelante, Diputado.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Honorable Asamblea. Antes de, de dar lectura íntegra pues al texto que a continuación les voy a compartir. Particularmente expresarles que la Proposición va tendiente a intentar frenar un tipo de práctica abusiva que está sucediendo de manera continua y no sólo en Baja California, sino en la República Mexicana, con algunas aplicaciones móviles,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

particularmente de entrega de alimentos a domicilio que, en pocas palabras, se están despachando con la cuchara grande. A continuación, me voy a permitir pues justificar el planteamiento del problema, para efecto de ilustrar un poquito lo que a continuación les pretendo compartir. Esto lo refiero porque el consumidor de pronto está en su domicilio, con esto de la pandemia, para no exponerse a un contagio y solicita un alimento en una plataforma Uber eats, por citar un ejemplo. De pronto, llega el momento en que le cobran naturalmente lo que tiene que pagar por el consumo del producto que está eligiendo; pero no obstante de ello, esa parte se entiende porque es un servicio, pero también le están cobrando una cantidad determinada por cuota de envío por 29 pesos y después cuota de servicio por poquito más de 30 pesos. Es decir, el consumidor prácticamente le vienen lesionando su interés económico con aproximadamente 60 pesos adicionales a la cantidad que va a pagar propiamente de lo que está consumiendo. Es decir, esta parte la expreso para ubicar en el contexto, y a continuación me permito darle lectura íntegra a la Proposición que vengo a someter a su consideración.

El suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito presentar ante este Honorable Asamblea, la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Como es bien sabido, a raíz de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus de COVID-19, ha aumentado el uso de aplicaciones móviles, especialmente las relacionadas con la entrega a domicilio. Es decir, como anteriormente se los compartía. Reconozco que estas aplicaciones móviles, han sido de gran utilidad para el sector salud, es decir, para disminuir contagios y que la gente pues permanezca en resguardo domiciliario. Así también ha sido para, en una gran medida de apoyo para el sector restaurantero, alrededor del mundo, no es privativo propiamente del Estado de Baja California, ya que ayudan a que las personas sigan cumpliendo, en este caso sigan consumiendo sin salir de sus hogares o centros de trabajo y así se evita la propagación del virus COVID-19. Además, en fechas recientes ya es posible realizar compras en supermercados y otros comercios a través de este tipo de plataformas o medios electrónicos.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

A pesar de las ventajas que trae aparejadas este tipo de servicios, que más que un servicio de lujo o que sólo cierto sector o segmento de la población pueda utilizar, se ha convertido en una herramienta necesaria y hasta cierto punto indispensable y las facilidades que esta herramienta proporciona, puede llegar a convertirse en nuestra única alternativa ocasionando que como consumidores no logremos dimensionar el costo total a pagar, tanto en el cobro de tarifa y cuota de servicio, así como la tarifa y cuota de envío. Es decir, son dos conceptos, no sólo el consumidor en la plataforma de rápido de Uber eats paga lo que consume, porque esa parte esa genuina, así deber ser; sin embargo, todavía termina pagando una cuota por el envío de 29 pesos y una cuota por concepto de servicio. Es decir, para robustecer un poquito mi explicación, este tipo de prácticas son prácticas coercitivas que tienden a forzar la voluntad del consumidor, lo cual la Ley Federal de Protección al Consumidor en nuestro País prohíbe; sin embargo, sí llego a la conclusión de que la autoridad rectora y la que se encarga de defender, de abrigar y de proteger los derechos e intereses económicos de los consumidores, que es la Procuraduría Federal del Consumidor, sí llego a la conclusión de que tiene que, pues leerles la cartilla, literalmente a este tipo de proveedores, para que se abstengan de estar

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

realizando este tipo de prácticas, que sí está lesionando la economía de los consumidores en México. En pocas palabras, vuelvo a reiterar la expresión coloquial, se están despachando con la cuchara grande, literalmente, eh, y no tiene de otra el consumidor. Si bien es cierto, el consumidor accede a pagar la tarifa o cuota de envío, al considerar que esta cantidad erogada cubre el servicio de la misma aplicación proporciona o bien, para cubrir los gastos de combustible, propina o agradecimiento para el conductor, sin tener una percepción total de lo que engloba la cantidad final que estamos pagando en la aplicación. Es decir, el propio consumidor cuando le aparece cuota de envío puede arribar a la conclusión de que, ¡ah!, pues va destinado para el repartidor, me parece genuino, es legítimo. ¡Ah!, va destinado para mejorar la plataforma, y hasta cierto punto podría justificarse; pero no obstante que le encajan la uña, disculpen la expresión, con la cuota de envío, también este tipo de plataformas le está encajando la uña al consumidor por otros casi 31 pesos, por concepto de servicio. Es decir, como lo cité anteriormente, casi 60 pesos. Y les comento lo siguiente: Definitivamente esos cobros que el consumidor consiente no se informan de manera notoria y visible al momento de la solicitud del servicio. Y lo cual es necesario que todos los que estamos aquí estemos conscientes

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que la propia Ley Federal de Protección al Consumidor sí constriñe a los propios proveedores de exhibir de manera notoria y visible las tarifas del costo total que el consumidor debe de pagar. Es decir, no sólo están violentando la Ley encajándole la uña al consumidor con esos conceptos que ya cité, sino, además no le informan, lo cual también quebranta un principio básico de la relación de consumo. Es decir, es un principio en todo el mundo que todos los Países que forman parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas deben de cumplir con su derecho interno y adecuar su derecho interno para que los propios Estados establezcan en su ordenamiento jurídico que los proveedores, es decir, les traslade a los proveedores la obligación de informar al consumidor sobre todos los servicios y todo lo que hay inmerso con los productos y bienes o prestación de servicios que brindan al consumidor.

Derivado de lo anterior, y esta parte quiero compartírsela compañeros y compañeras Diputadas, cientos de consumidores se han acercado con un servidor, en mi calidad de Diputado Presidente de la Comisión de Justicia. Y, también ustedes deben de saber que desde hace más de una década su servidor encabeza la defensa férrea de los derechos de los consumidores, en mi calidad también de Presidente de una

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Asociación Civil que se llama “PRODECO”, (protección de los derechos del consumidor). Y todos los días no deja de sonar el teléfono haciendo referencia propiamente con este tipo de práctica que está lesionando el derecho y el interés económico del consumidor.

El motivo principalmente ha sido expresarme de una singular cuota denominada, ya lo referí, “cuota de servicio”, presente en las aplicaciones de esta categoría, tales como Uber Eats y Rappi. Es decir, al momento de verificar el total a pagar, éste incluye la tarifa de servicio, misma que es OBLIGATORIA, lo cual quebranta la Ley, como ya lo cité con antelación.

Si se desea continuar con la compra, situación que también desconcierta...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, Diputado Martínez López, habiendo concluido el tiempo reglamentario, le pediría este, conclusión, este, ¿ocupa usted más tiempo para concluir? Este, le pediríamos este, por respeto a la Asamblea.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro, Diputado Presidente, si me lo concede, agradecido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, le pedimos sea breve.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ...propiamente para...

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, muy amable.

...Y desconcierta a muchos consumidores. Es importante aclarar que esta tarifa es adicional a la “tarifa de envío”, como ya lo cité, teniendo esta última una causa hasta cierto punto justificada, podría ser, y es diferente a la “propina”, siendo esta opcional.

Ustedes deben de saber que, aun así, que el consumidor, como ya lo cité reiteradamente, todavía al final después de que le cobran la cuota de servicio y la cuota de envío, le establecen en un apartado si desea aportar una cantidad extra por concepto de propina. Es decir, la verdad que es muy voraz este tipo de mala práctica que sí lesiona al consumidor.

Se requiere con inmediatez hacer un llamado a la Procuraduría Federal del Consumidor para poner un alto y freno a esta conducta que entre cuotas y tarifas ocasionan un grave detrimento en la economía del consumidor, quien se ve en la necesidad de requerir este tipo de servicio. Y recordar, recordarte a esta Honorable Asamblea que todos somos consumidores.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.-SE EXHORTA AL PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, al DR. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, en virtud de los constantes reclamos de los consumidores, PARA REALIZAR UN LLAMADO, es decir, leída de cartilla a los A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE APLICACIONES MÓVILES DE ENTREGA A DOMICILIO, tales como Uber Eats y Rappi, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ABSTENGAN DE COBRAR TARIFAS, CUOTAS o COSTOS O CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN RELACIONADA A UNA PRÁCTICA COERCITIVA POR EL SERVICIO, toda vez que la Ley lo prohíbe. Y en caso de seguir realizando estas malas prácticas imponer con severidad las sanciones económicas que establece la propia Ley Federal de Protección al Consumidor.

Es decir, QUE LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE APLICACIONES MÓVILES DE ENTREGA A DOMICILIO SE ABSTENGAN DE COBRAR TARIFAS DE SERVICIO

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

TAMBIÉN CONOCIDAS COMO CUOTAS DE SERVICIO, ADICIONALES A LAS TARIFAS DE ENVÍO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

Es cuánto.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE ESTE 2022.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez expuesto el contenido de la Proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez este, aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la Proposición, si no hay intervención, Diputado Diego Echevarría, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputado Presidente. Diputado Moctezuma, qué bueno que le estés entrando a, a este tema; nada más quisiera complementar, a la mejor para una reunión de trabajo de tu Comisión y con la Comisión también, que preside mi compañera Daylín. Adicional a lo que comentas, Diputado, hay comercios aquí en Baja California que están realizando cobros en porcentaje o cuota fija por cobrar con tarjeta; sí, porque el cliente pague con tarjeta. Es un servicio que presta el negocio, ¿sí? Es un servicio que el banco le cobra al negocio y se lo quieres trasladar al cliente, cuando, incluso te dice el banco: pero si al mes consumes tanta cantidad de dinero, este, por medio de la, de la este, terminal bancaria, pues ya no te cobramos una cuota, porque pues estás cumpliendo con el mínimo, ¿No? Pero hay negocios aquí en Baja California que les están cobrando cuota fija o porcentaje de la cuenta, ¿Sí? a los clientes. Incluso en, ni en el desglose de la, de la comanda ni de la factura este, está ese cobro, eh. Se les realiza el cobro

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

por, por hacerlo, ¿Sí? No le están proporcionando ningún servicio al cliente, el servicio es hacia el local comercial. Entonces, lo pongo en la mesa, bueno lo pongo a consideración, este, Diputado inicialista para ver si en una reunión de trabajo podamos abundar más el tema en conjunto aquí con la Comisión que, este, encabeza la Diputada Daylín. ¡Enhorabuena!, por esta Iniciativa.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado. Diputado presidente, en su momento oportuno me gustaría darle puntual respuesta al Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Diputado Presidente. Vale, me parece muy bien Diputado Diego, va, y coincido totalmente contigo. Esta es una práctica muy común, muy constante de algunos proveedores que se vuelan la barda, literalmente, pues atentando en contra del derecho del consumidor, sobre todo porque hay un artículo sumamente valioso que está contenido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, que precisamente establece lo que tú refieres; y esa es una prohibición que tienen los proveedores. El

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

artículo 7-Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que me gustaría a mí compartirlo en esta asamblea, porque no sólo es a través precisamente del uso de terminales, porque la terminal o el uso de la terminal no tiene que pagar el destinatario final que es el consumidor, sino como tú lo afirmas, tiene que ser directamente por quien contrata esa terminal; pero se da también muy a menudo que en otro tipo de establecimientos de pronto llega el consumidor y está el precio publicitado y le dicen: ¡Ah!, es más IVA. Lo cual me permito leer este artículo, dice: ARTÍCULO 7 Bis. El proveedor deberá informar de forma notoria y visible el monto total a pagar por los bienes, productos o servicios que ofrezca al consumidor. -Y esta parte que a continuación sigue es la más, la medular-. Dicho monto deberá incluir impuesto. Si usted va al restaurante y todavía le quieren adicionar el IVA, está prohibido, el impuesto tiene que estar incluido sobre el precio que están exhibiendo al público consumidor; igual como el uso de la terminal. Dice: Incluir impuestos, comisiones, intereses, seguros y cualquier otro costo, cargo, gasto o erogación adicional que se requiera cubrir con motivo de la adquisición o contratación respectiva, sea ésta al contado o a crédito. Es decir, sí tenemos que hacer algo para que la Procuraduría Federal del Consumidor pues, les lea la cartilla; pero que

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

también severamente les sancione en caso que omitan estar respetando el derecho del consumidor. Hasta aquí mis comentarios.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ¿alguna otra intervención en este momento? Si no hubiere mayores intervenciones, le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a consideración del Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el Acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar su Proposición; adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Compañeros, compañeros y compañeras Diputadas. El suscrito Diputado RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

MORENA, con fundamento en artículos 27 y 28 en su fracción primera, de la Constitución del Estado, así como los artículos 18, 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta XXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, a proponer PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA, AL ARQ. JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ PRIORIDAD A LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO, REFORZAMIENTO Y REHABILITACIÓN, DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS BAJO SU CARGO, al tenor de lo siguiente:

La gestión del nuevo Gobierno del Estado de Baja California, que encabeza la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmedo, enfrenta grandes retos; la confianza de nuestro Pueblo a la Cuarta Transformación, nos obliga a ponderar que debemos realizar los gobernantes, esfuerzos conjuntos para cumplir a los bajacalifornianos todas las expectativas que nos confiaron. Es importante reconocer el difícil contexto global que aún atravesamos, esto derivado de la Pandemia, ya que esta crisis sanitaria, marca una pauta, una pauta social, que trascendió a todos y cada uno de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

los aspectos de la vida diaria. El esfuerzo desde la posición de Gobierno se enfoca en lograr parámetros justos acordes a la nueva normalidad que estamos experimentando.

En esta ocasión mi interés en esta Máxima Tribuna, es conminar a que se enliste como prioridad las tareas para normalizar y fortalecer al sistema educativo de Baja California. Dejo manifiesto mi respaldo a la decisión del regreso planificado a clases presenciales para el nivel básico, asimismo estimo que el tiempo es preciso para que las autoridades encargadas de la infraestructura física educativa tengan como tarea fundamental optimizar todas las instalaciones educativas, enfocándose en políticas prioritarias de mantenimiento, reforzamiento y rehabilitación, de las instalaciones educativas, educativas a su encargo.

Baja California según los datos del INEGI, cuenta con un universo de más de tres mil planteles escolares dentro del nivel básico obligatorio. Y es de reconocerse que, desde el inicio de la pandemia se tomaran decisiones muy trascendentes para resguardar la salud de nuestros niños y niñas y adolescentes; y, al mismo tiempo salvaguardar su derecho a la educación, y medida para que, para buscar preservar

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

la integridad de los espacios educativos, sobre todo de la mano de los ciudadanos y del cuidado de su comunidad.

Nuestro Estado tiene índices educativos positivos, se ha estado abatiendo el rezago escolar, y el analfabetismo, y nos encontramos por encima de la media nacional. Ahora, el reto se traduce en adaptar los paradigmas educativos y la nueva escuela que propuso nuestro Presidente de la República, a este cambio que nos forzó la pandemia. Es decir, conjuntar los esfuerzos tanto humanos como materiales y adaptarnos como sociedad y gobierno a la nueva realidad. Es importante reconocer la gran inversión que se ha sostenido en materia de infraestructura física educativa, y ahora que comienza un nuevo gobierno resulta oportuno el exhorto que se plantea en el sentido de que se continúen con las políticas de crecimiento e inversión para nuevos planteles; pero que en la lista de prioridades se inyecte recurso al tema del mantenimiento, reforzamiento y rehabilitación, de las instalaciones educativas ya existentes.

La sociedad de Baja California ha estado a la altura de este tiempo de retos, se ha visto cómo comunidades enteras han sido solidarias con sus vecinos y su entorno, como a pesar del encierro fueron creando micro cosmos de solidaridad para salir

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

adelante de esta difícil pandemia. Así quiero externar que un reclamo social que he recibido, es, es la necesidad de invertir dinero en las escuelas, porque los más de dos años de pandemia muchos planteles sufrieron diversos problemas, desde vandalismo, desgaste natural, falta de uso de algunas instalaciones, obsolescencias. Y, si bien medidas de, programas, si mediante programas estuvo atenta la comunidad, como lo es el programa “Escuela Segura”, en ocasiones se, no fue suficiente para tenerlas de forma óptima, y casi todos los planteles educativos son esencia viva e historia del esfuerzo de cada comunidad.

Este período en que estamos por volver a clases presenciales es oportuno para que se valore la política pública de inversión en infraestructura, y que se realice los análisis, los análisis e inventarios de necesidades sobre esta petición ciudadana. Es lo justo que nuestras niñas, niños y adolescentes regresen a aulas dignas.

Compañeras y compañeros Diputados, asimismo los conmino a exhortar al Gobierno del Estado, a que, dentro del proceso democrático de la planeación del desarrollo estatal que, dentro del Plan Estatal de Gobierno entre este tema, este tema sea contemplado, y que se, y que se considere una prioridad en la política pública educativa tener toda la infraestructura educativa en condiciones de excelencia.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Iniciativa de Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

UNICO. - La Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Director del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California, Arq. Javier Ignacio Urbalejo Cinco, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones dé prioridad a las tareas de mantenimiento, reforzamiento y rehabilitación, de las instalaciones educativas bajo su cargo; esto, a efecto de que los educandos regresen a escuelas con condiciones óptimas.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez” del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Atentamente: EL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez expuesto el contenido de la Proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo Diputado, pero no es en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿En dónde?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Acá.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Es de la dispensa o del fondo?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Es del fondo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces, este, vamos a pasar el tema de la dispensa y entonces, este, pasaríamos al debate del fondo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Adelante.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Alguna participación en relación a la dispensa de trámite? Si no hay intervenciones le solicito Diputada Secretaria

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Escrutadora, de favor, someta en votación económica a los integrantes de este Pleno, la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Una vez aprobada la dispensa, se abre el debate de la Proposición. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para que haga, para que exprese en relación al fondo; adelante.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente. En esta ocasión me permito, le pido adherirme, la verdad es que considero que ha dicho usted las palabras adecuadas. Baja California, como el resto del País y el mundo entero sufrió ... la pandemia, y la educación es uno de los

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

principales afectados. Definitivamente la educación básica del Estado de Baja California necesita reforzamiento y el apoyo de cada uno de nosotros. Mi intervención es únicamente para solicitar que me adhiera.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias Diputada, claro que sí, con gusto.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. ¿Alguna otra intervención? Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Para solicitar al Diputado Ramón Vázquez, adherirme a esta, a este Acuerdo, si me lo permite.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Claro que sí, muchas gracias Diputada Julia Andrea.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Si no hay más intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a consideración del Pleno la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el Acuerdo. Las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su Proposición; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados; así como a los medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Preciso que únicamente daré lectura a los puntos más

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

La suscrita Diputada, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena presento a esta honorable asamblea proposición de PUNTO DE ACUERDO por el que se propone aprobar el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DE ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES:

En México a partir del 11 de junio de 2011, los derechos humanos contenidos en los instrumentos internacionales, como lo es la “Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para)” son parte integral de la Constitución, y ello supone que todas las autoridades contamos con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Baja

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

California, se encuentra en tercer lugar al igual que el Estado de Tabasco, con 212 reportes de incidencia delictiva por hostigamiento sexual. Debajo de Veracruz, con 408 y Chihuahua con 221 incidencias, durante el período de enero a diciembre de 2021. Por lo que hace al delito de acoso sexual en Baja California no se puede medir, porque aún está pendiente la tipificación en el Código Penal para dotar de una nomenclatura autónoma. La Ley General de Acceso indica que las entidades federativas en función de sus atribuciones establecerán las políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales y/o de docencia, fortalecerán el marco penal y civil para asegurar la sanción a quienes hostigan y acosan, promoverán y difundirán en la sociedad que el hostigamiento sexual y el acoso sexual son delitos.

Atendiendo el compromiso como Diputada, en reconocimiento a los altos índices de violencia contras las mujeres que han dado paso a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, me pronuncio por la “CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL” así como en contra de todas las formas de violencias que atentan contra las libertades y derechos de las mujeres o cualquier acto u omisión que atente contra la integridad y la dignidad de las

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

personas. Consciente que la transformación de la vida pública, también supone promover desde los marcos legislativos locales los tipos penales adecuados para cada conducta. Y, al no existir un discurso más persuasivo que las acciones, es por ello, que presento la presente propuesta de protocolo para la prevención de atención y sanción de la violencia de género en el Poder Legislativo del Estado de Baja California”, que contará con la siguiente estructura:

CAPITULOS

I. DISPOSICIONES GENERALES: En el que se especifica como objetivo general el consistente en establecer los procedimientos para la prevención, atención, investigación, canalización y sanción de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, incluido el hostigamiento, el acoso sexual y violencia política, por razón de género. Mediante el establecimiento de procedimiento, responsabilidades, mecanismos de coordinación interinstitucional que mejore en el desempeño de las labores legislativas y administrativas, así como los objetivos específicos.

II. Consiste en un Glosario de términos.

III. Relativo a los Principios y Valores para la aplicación del protocolo.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

IV. El cual habla del Procedimiento de Actuación: De la Prevención, de la Atención, de la Investigación y Sanción, Proceso de Atención de Denuncias y Medidas Urgentes.

V. Relativo a Registro de casos de Violencia de Género.

Así como un Capítulo VI. Que contiene dos anexos: El primero con el Formulario para presentar queja o denuncia. Y el segundo, consistente en el Formato de opinión técnica que la Unidad de Igualdad de Género entregará a la Contraloría interna del Congreso.

Para la implementación de este protocolo, es necesario: la Creación de Una Unidad de Igualdad de Género, como el área técnica encargada de planear, promover y dirigir las acciones tendientes a institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas del Congreso, en torno a la incorporación de la igualdad sustantiva de género.

Estas medidas promueven el NO a las violencias; Las Cero tolerancias al hostigamiento sexual y acoso sexual; y las Cero tolerancias a las violencias contras las niñas, adolescentes y mujeres. Porque, No es No. ¡Sólo Sí es Sí!

Por lo anteriormente, propongo a esta Asamblea el siguiente punto de ACUERDO:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California aprueba la emisión y emite PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 10 días del mes de febrero del año 2022. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura.

Es cuanto, presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Su Proposición será turnada a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. No sin antes, solicitarle de favor que me permita adherirme a la misma.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Evelyn.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Sí, ¡Felicidades!, Diputada Michel.
Para ver si me permite adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenida, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Presidente.
Diputada Michel, también si me permite adherirme a esta, a este Acuerdo que va a crear un protocolo para el Congreso. Es muy importante, ya que estamos promoviéndolo para todo el Estado, para eliminar y erradicar esta violencia y también desde casa hay que hacerlo. ¡Felicidades!, Diputada, y me uno si me lo permite.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Compañera Michel, igualmente si me permite...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma, Diputado Víctor Navarro.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenido, Diputado.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO:** Gracias Presidente. Igualmente, Diputada Michel si me permite sumarme, excelente. Te felicito mucho, amiga.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** De igual forma Diputada, si me lo permite adherirme, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Sí, con su venia Diputado Presidente. Pues también felicitarte por el gran trabajo que estás haciendo en esa Comisión, te quedó como anillo al dedo, este, y pues a Michelita no le puedo decir que no en nada; si me permites adherirme.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente. También compañera Diputada Michel, este, si me permite adherirme y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

claro, obviamente sumarnos también en que ya en Comisión apoyar con esa, ese protocolo necesario. Obviamente lo dijo en su momento, cuando lo debe presentarlo, aquí está, los hechos hablan; y pues, poner el ejemplo, ¿no? Muy bien, gracias, es cuánto.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada, lo vemos en Comisiones, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Pues Diputada, también si me permites adherirme; es importante que se sepa específicamente sobre qué se trata este tema. En muchas de las instituciones no se sabe, solamente se sabe de los términos a, a grandes rasgos; pero no se sabe o no se llevan precisamente los protocolos que, que es importante que desde aquí del Congreso pues comencemos, comencemos desde aquí. Y, y que se haga pues extensivo como lo estás haciendo a todas y cada una de las instituciones y Secretarías del Estado; yo creo que deberá de abarcarse el Poder Judicial, a todos,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

a todos, el Legislativo pues estamos aquí enlistados. Así que, ¡felicidades! y te solicito me permitas adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Sí, Diputada Michel, felicitarte y si me permites adherirme a tu propuesta.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias, Diputada, estamos con usted, la adherimos también.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, Diputada Dunnia Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente. Michel, muy orgullosa, sobre todo por pertenecer a la Comisión que dignamente presides; tú nos representas y nos representas muy bien. ¡Muchas felicidades! Y de la misma forma que el resto de mis compañeros, adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, Diputada.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidente. Pues muy contundente Diputada Michel, ya lo hemos platicado en varias ocasiones, creo que la agenda que has tenido con Baja California ha sido muy clara y creo que también hay que reconocer que has contado con una Legislatura que ha tenido a bien tener como, como en gran importancia y en gran interés todas estas causas de las mujeres. Hoy que hacemos el, el llamado al Año de la Erradicación de la Violencia en Baja California, la violencia contra las mujeres, pues yo creo que es fundamental poner los “cómos” y en esto te veo muy clara. Así que, muchas felicidades por eso; y también si me permites adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputada, bienvenida. Se trata de ser congruentes, que lo que hacemos sea igual a lo que decimos y al revés; entonces, ustedes saben que también se hizo un exhorto al Poder Ejecutivo, a los organismos autónomos, porque hoy por hoy nadie tiene este protocolo, prácticamente seríamos los primeros en el Estado, nadie más lo tiene, ni la UABC, ni el Poder Judicial, ni la Fiscalía. Entonces, seremos un ejemplo, y por eso

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

también se presentó la Iniciativa de la Creación de Unidad de Género para que forme parte de este procedimiento. Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Román Cota Muñoz.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, Presidente. En los mismos términos, primero, reconocer la labor Diputada que estás realizando al frente de la Comisión y ahora por la Proposición que se realiza. Y si me lo permites, suscribirme a la misma.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputado, bienvenido. Y agradecer a las y a los compañeros que de puertas abiertas también abrazan esta, esta causa, ¿no? Sin la Legislatura a favor de este tema, pues no estaríamos avanzando, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, claro. ¿Alguien más que desee intervenir en este momento? Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada, permítame felicitarla. Somos un Congreso con mayoría mujeres, el que exista un posicionamiento de esta magnitud yo creo que es muy importante y marca precisamente eso que hemos

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

estado viendo últimamente, ¿no?, una violencia tremenda en contra de las Legisladoras y también de otras figuras dentro de, de la política, órganos de gobierno. ¡Felicidades! enhorabuena, y ojalá que me permita sumarme; gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí, Diputada, bienvenida. Ahora es también el, el llamado a los compañeros, ¿no? de retomar la bandera de las masculinidades éticas, que también es un pendiente que tenemos aquí en el Congreso. Muchas gracias, Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Julio César Vázquez.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí, si me lo permite también Diputada. Primeramente, felicitarla y pedirle que me adhiera también a su propuesta, si es tan amable.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputado, muchas gracias, bienvenido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, si no hubiera más, Diputado Sergio Moctezuma.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Nada más Diputado Presidente, para expresarle a la Diputada Michel que nos adherimos, y que quedara constancia de ello.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah!, sí, ya lo habíamos asentado, pero bueno, este, se reitera.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, el tema, el tema es importante y todas y todos tenemos este, no sólo la, la intención, sino la responsabilidad de adherirnos a este tipo de, de trabajo. Lo vuelvo a reiterar, es nuestra obligación, no se vale aquí hacerse a un lado ni desaparecerse cuando se tiene que afrontar estos temas, sacarlos adelante, construirlos, lograrlos, porque esto nos da paz en el desarrollo de los trabajos de este Congreso, del Gobierno, y eso se transmite a la sociedad.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado, también me gustaría hacer un comentario. Que esto no solamente es para, para las Diputadas o los Diputados, sino para toda persona trabajadora aquí en el Congreso del Estado, incluso para también usuarios y usuarias de apoyos, servicios, etcétera, incluye a

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

toda la, la comunidad del Poder Legislativo; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, como lo comenté, se turna esta Proposición a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición; adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso, presidente, compañeros Diputados. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de Registro Parlamentario. Dip. Juan Manuel Molina García, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Baja California. Honorable Asamblea. El desarrollo humano integral promueve el bienestar ciudadano a través del esparcimiento personal de cada individuo y de toda la comunidad, en los ámbitos cultural, económico, político, social y espiritual. Se funda en la promoción de la dignidad, la solidaridad y la subsidiariedad, para mejorar las condiciones del desarrollo pleno de las familias y las personas. En el Municipio de Mexicali, este 2022 se cumplen 20 años de que el impulso del desarrollo humano integral como política social dio paso a la construcción de los llamados Centros de Desarrollo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Humano Integral o CDHI, con el propósito de contar con instalaciones en las que el Gobierno Municipal atendiera las necesidades de sus comunidades, mediante programas de fomento al deporte, a la cultura, al esparcimiento, al aprendizaje de oficios productivos y a la construcción de infraestructura social. Ciertamente, en el año 2002, se construyeron los primeros 17 Centros de Desarrollo Humano Integral en Mexicali, acción que recibió a nivel nacional el "Premio Hábitat 2002" por mejores prácticas de gobierno, cuya creación tuvo por objeto, el impulso de la formación de valores familiares, sociales y cívicos, así como la integración comunitaria, para, para lograr el desarrollo integral de la población.

En dichos centros, se llevan a cabo diversas actividades, como la impartición de cursos y talleres de carácter cultural, deportivo y otros similares; la organización y desarrollo de proyectos productivos con grupos o sectores de la comunidad en función de los cursos o talleres que se imparten; así como la realización de eventos cívicos, deportivos, culturales, entre otros.

Sin embargo, con el devenir de las distintas administraciones municipales, la falta de atención, mantenimiento y voluntad para permitir que estos centros mantuvieran un estado óptimo, fue en detrimento y menoscabo de dicha infraestructura social, y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

derivó en una serie de situaciones que causaron que poco a poco las instalaciones de los CDHI fueran destruidas, saqueadas, vandalizadas, o en el mejor de los casos, robadas. Sin que los vecinos lo pudieran impedir, ante la falta de acción de las autoridades responsables de su custodia y conservación. Actualmente, no son pocos los CDHI en nuestra ciudad que constituyen espacios totalmente abandonados, inseguros, con paredes llenas de grafiti, además de presentar instalaciones descuidadas, vandalizadas, quemadas, que han convertido estos espacios en picaderos; canchas llenas de basura, animales muertos y además residuos de todo tipo; justo donde se supone, se reunían las personas a esparcirse libremente y de manera segura y sobre todo, a realizar actividades distintas, destinadas a su desarrollo integral como seres humanos, en una realidad diametralmente opuesta al objetivo original de su creación.

La inversión millonaria realizada por las anteriores administraciones municipales para la construcción de los CDHI se encuentra en estado de abandono, pareciera que las inversiones públicas en infraestructura para el fomento de programas de beneficio social realizada por anteriores gobiernos, no merecieran la continuidad de los gobernantes en turno, como si no se hubieran realizado para beneficio de la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

colectividad, o como si no se hubieren erogado recursos de nuestros impuestos para su edificación.

Lo anteriormente expuesto viene a resaltar debido a la falta de espacios de sano esparcimiento que se, que se transforma en una problemática específica que afecta a la ciudadanía de nuestro Mexicali, especialmente a los residentes de las comunidades que contaban con instalaciones de los CDHI en los parques de sus colonias, y que además estaban habituados a asistir a los mismos a convivir y realizar actividades de desarrollo personal; mayor relevancia adquiere, en una realidad como la que se permea en la actualidad, en la que los efectos post encierro en el distanciamiento social derivados de la pandemia por COVID-19, demuestran que aún más la necesidad de contar con estos tipos de espacios y condiciones de funcionamiento óptimas, son necesarios, en los que las personas puedan ejercitar cuerpo, mente y hacerle frente a la dura realidad que se vive día a día, ante la incertidumbre de, de que existe un entorno a volver a nuestras actividades de manera cotidiana.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en los, en el artículo 19 de la Ley

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes términos:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, BIENESTAR SOCIAL Y DEMAS QUE RESULTEN COMPETENTES, A FIN DE GENERAR UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS CENTROS DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL (CDHI) QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, VANDALIZADOS Y SAQUEADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS HABITANTES DE ESTA, DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, VUELVAN A CONTAR CON DICHOS ESPACIOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA FOMENTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA, ASÍ COMO EL ESPARCIMIENTO PERSONAL Y FAMILIAR, Y DEMÁS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARA EL LOGRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a fecha de su presentación.

Compañeros Diputados, estos espacios en donde las familias pues iban, pues todos los días y que algunos todavía están yendo a estos espacios, estos espacios públicos, se está perdiendo la capacidad de asombro en donde ya se ve de manera natural que las familias, los niños, las niñas estén viendo que, en estos espacios, en esta infraestructura pública municipal se estén drogando los adictos. Caminan por los andadores y están las jeringas tiradas en estos espacios públicos, está el adicto en el mismo centro de desarrollo humano integral vandalizado o en los comedores comunitarios que están en estos centros de desarrollo humano integral. Yo lo generalicé en esta Proposición como desarrollo, centros de desarrollo humano integral; pero también hay unos comedores comunitarios que, este, también están en dichos centros, los cuales están totalmente también vandalizados. Tenemos que recuperar la, la capacidad de asombro, esto no es, esto no es normal. Y me permití imprimir unas imágenes de dos de los centros que están vandalizados, uno es aquí en la, en la Colonia Voluntad, entre Voluntad y Casa Digna y el otro está aquí en Naranjos, que el de Naranjos ya tiene falla estructural, ya no se puede rehabilitar,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

tienen que este, derrumbarlo, ¿sí? Pero, así como están estos dos centros está también el de la Nacionalista, está también el de Portales, ¿sí? Y la mayoría de los 17 centros de desarrollo humano integral, Por lo cual les pido compañeros Diputados, si nos pueden apoyar con esta Proposición; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado. Una vez leído el contenido del Acuerdo, se somete, se abre el debate de la dispensa de trámite. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Aprobada la dispensa, se abre el debate de la Proposición. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

alguien desea intervenir en contra de la misma o en relación a la misma; no habiendo este, intervenciones, sólo haría este, ahorita, una, una precisión.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí hay este, situaciones este, que atender este, en relación a estos centros de desarrollo humano integral, inclusive algunos de ellos están siendo utilizados actualmente como albergues para la población migrante que arribó aquí al Estado, procedente de otros Países. Ha sido una cadena o consecuencia de hechos de ya varios años y estos centros de desarrollo son necesarios precisamente para que la comunidad los utilice. La pandemia afectó mucho también la operación de los mismos, como afectó a las escuelas y afectó a otros lugares, que precisamente al encontrarse desprotegidos o con falta de presencia pública, pues desgraciadamente los delincuentes los han convertido en su blanco principal. Entonces, sí es un tema que atender y, sobre todo, lo vuelvo a decir ahorita que están siendo utilizados varios de estos, este, el de Nacionalista y de la Robledo y otros, Santa Isabel, este, como albergues, este, temporales para la población migrante. Hasta ahí sólo haría esas, este, esos, esos comentarios.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y si no hay más, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera en votación económica a las y los integrantes del Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el Acuerdo. Las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, gracias Diputada. En consecuencia, se declara aprobada la Proposición presentada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Solicito por cuestiones de tiempo Presidente que se integre el documento tal cual se registró y bueno solamente haré una breve exposición de lo que se trata.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea: la suscrita integrante de esta Legislatura y en representación y a solicitud de organismos empresariales y organizaciones civiles, que a nivel estatal por décadas han trabajado la problemática del medio ambiente, me permito presentar ante esta Soberanía la proposición de acuerdo económico por el que se acuerdan diversas acciones encaminadas a atender y dar seguimiento al problema de la falta de agua en los Municipios de Ensenada y San Quintín.

Exposición de motivos: El acceso y disposición y saneamiento de agua es un derecho humano reconocido en el artículo cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; el derecho del agua potable y al saneamiento es fundamental e indispensable para la realización, goce y disfrute de los derechos humanos, cuya preservación y cantidad, calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado, este derecho basado en las premisas de un acceso de bienestar de toda población sustentando los principios de igualdad y no discriminación, sin embargo, actualmente Ensenada padece un problema cuyo efecto es considerado de alto impacto en el perjuicio de la población que habita en

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

la ciudad de Ensenada, Baja California, este problema se ha agudizado a través de los años, por la falta de inversión en infraestructura, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, la situación se ha agravado hasta llegar al deplorable estado actual en el que esta operación de las plantas de tratamiento y fuentes de abasto de agua potable sufren severas fallas técnicas e incluso se ha llegado al punto en que las autoridades en materia de agua se ven en la necesidad de verter aguas residuales sin tratamiento alguno, directamente al mar o al cielo abierto, en algunos puntos de la ciudad, esto provoca una atmósfera de insalubridad y contaminación de las zonas costeras de mayor importancia en la ciudad, así como de la contaminación de los mantos freáticos, además de estos graves afectaciones al medio ambiente y en los riesgos a la salud pública, la población de estos municipios sufren la carencia del líquido vital. En los últimos tres años se han deteriorado las fuentes de abasto de agua potable, los habitantes de más de 66 colonias padecen la falta de acceso a este recurso, con una irregularidad en las entregas de hasta de dos semanas ininterrumpidas careciendo de agua, lo anterior agrava la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, resultando un acto incriminal hacia las familias ensenadenses, la contaminación con aguas negras en la playa que colinda

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en el puerto de arribo de los cruceros internacionales demerita no solo a Ensenada, sino a todo el Estado de Baja California, ahuyenta el turismo, afecta sustancialmente el desarrollo económico de todos los sectores productivos de la entidad, precisamente el sector productivo ha sido muy insistente en atención de este problema a través de proyectos de infraestructura hidráulica que fomenta en la inversión privada y la competitividad económica, esto se traduciría en mayor consumo de agua también para uso comercial e industrial, el cual paga tarifas más altas e incrementaría, pagaría tarifas más altas e incrementaría no solo la recaudación de las finanzas públicas, sino el desarrollo económico en general de toda la entidad federativa. El sector empresarial y las organizaciones civiles expertas en la materia, al lado de grupos interdisciplinarios del agua, han coincidido en la necesidad de canalizar el gasto e inversión e infraestructura hidráulica en Ensenada y San Quintín. El Consejo Consultivo Económico de Ensenada, el Consejo Coordinador Empresarial, los Consejos de Ingenieros Civiles y otros representantes organizaciones civiles expertas en medio ambiente, han interpelado frente a las autoridades gubernamentales del agua, tanto federales como estatales para los diversos estudios en la materia, se traduzcan en acciones de gobierno concretas y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

contundentes; se debe invertir en obra y equipo suficiente para las plantas de tratamiento de aguas. Por su parte la Ley de Planeación del Estado de Baja California en su artículo 14, prevé discursos, diversos instrumentos en el sistema estatal de planeación entre los cuales se encuentra el Plan Estatal de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, especiales institucionales, territoriales, operativos anuales, así como los convenios de coordinación y de participación, es necesario que las diversas autoridades de la Administración Pública Estatal tanto de la descentralizada como la paraestatal, realizan adecuaciones programáticas y presupuestarias, a la brevedad posible para atender y solucionar el problema del agua de los Municipios de Ensenada y San Quintín.

El Poder Legislativo, como Poder público de máxima expresión de pluralidad, representa un espacio idóneo para el diálogo entre las comunidades expertos en la materia, organismos, asociaciones y las autoridades, además el Congreso del Estado cuenta con órganos de trabajo en materias específicas que permiten a estas mesas de trabajo dar un enfoque multidisciplinario a través de la labor interinstitucional con las diversas autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Por tal motivo se propone que las comisiones unidas Legislativas, de Desarrollo Económico y Comercio

Página **81** de **184** Dirección de Procesos Parlamentarios

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Binacional junto con la de Energía y Recursos Hidráulicos, conduzcan las actividades de esta mesa de trabajo multidisciplinaria e interinstitucional en materia de agua y desarrollo económico, el presente y futuro de Ensenada y San Quintín está en riesgo, es un tema de salud, es una dolencia de desarrollo social, del desarrollo humano, esto servirá para colaborar y forjar rutas reales, rutas que sirvan y que de verdad den impacto, que nos lleven este derecho humano de acceso al agua a nuestras y nuestros bajacalifornianos, debemos actuar ya por esta situación tan complicada.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite y con lo anteriormente expuesto me permito someter a esta Honorable Asamblea el acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Gobernadora del Estado de Baja California la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto que incluya dentro del diseño a las políticas públicas que integrarán el Plan Estatal de Desarrollo, la creación de planes, programas ya sea sectoriales especiales, institucionales, territoriales y operativos anuales, aquellas estrategias de acciones específicas de gobierno, que con una visión multidisciplinaria e interinstitucional, contemplen el desarrollo económico e

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

innovación, el medio ambiente y desarrollo sustentable, la infraestructura, el desarrollo urbano y reordenamiento territorial encaminados al manejo, saneamiento y protección del agua y los recursos hidráulicos en los Municipios de Ensenada y San Quintín.

Segundo.- Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Economía e Innovación, Kurt Ignacio Honold Morales, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial; Arturo Espinoza Jaramillo, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Mónica Juliana Vega Aguirre, de la Secretaría del Manejo Saneamiento Protección del Agua Francisco Alberto Bernal Rodríguez y al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos del Agua en Ensenada Jaime Alcocer Tello, a efecto de que las diversas autoridades de la Administración Pública Estatal tanto centralizada como paraestatal, realicen las adecuaciones programáticas y presupuestarias a la brevedad posible, para atender y solucionar el problema del agua en los Municipios de Ensenada y San Quintín, así como que se reúnan para estos fines en las mesas de trabajo prevista en el resolutivo tercero de esta presente proposición.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Tercero. - Se aprueba la instalación de una mesa de trabajo multidisciplinaria e interinstitucional encabezada por las comisiones unidas de Desarrollo Económico y Comercio Binacional y Energía y Recursos Hidráulicos para que esta Legislatura del Estado pueda fungir como un espacio plural de atención y seguimiento a la problemática de la falta de fomento a la competitividad y desarrollo económico de Ensenada y San Quintín por la falta de agua.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez, Congreso del Estado en Mexicali a los diez días del mes de febrero del presente año, muchas gracias, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el contenido de la proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, aprobada la dispensa se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la proposición, si no hay intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **en consecuencia, se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su proposición, adelante Diputada.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. En el mismo sentido por cuestiones de tiempo solicito que el documento quede integro y solamente leeré una breve explicación y los resolutivos.

Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de esta Honorable Legislatura, Honorable Asamblea: La suscrita integrante de este Congreso del Estado, en representación propia de Movimiento Ciudadano y a solicitud de organismos empresariales y organizaciones civiles, me permito presentar ante esta Soberanía proposición de punto de acuerdo económico mediante el cual se exhorta a Titulares de diversas autoridades estatales y federales para la atención del problema de limpieza de drenes en Mexicali.

Nuestra ciudad es una de las ciudades con mayor contaminación ambiental a nivel nacional e internacional, lejos de crear conciencia se sigue relegando y dejando a un lado el tema tan preocupante que es la contaminación, debemos construir una estrategia integral para reducir estos niveles tan altamente contaminantes, esto con el fin de mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes; enfrentamos un desafío muy particular, el relativo a la contaminación de los drenes, las ubicaciones

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de muchos de estos drenes ya fueron alcanzadas por el crecimiento de la mancha urbana; anteriormente los drenes fueron de uso agrícola, varios de estos contienen agua pluvial estancada, y la gran mayoría es usado como un tiradero de basura; este fenómeno provoca un problema severo impacto al medio ambiente en nuestra ciudad. Datos de la Comisión Nacional del Agua revelan que en Mexicali hay 576 kilómetros de drenes principales, pero que también se tienen mil 115 que son kilómetros secundarios de drenes, gran parte de estos drenes se localizan en la zona oriente de Mexicali y pertenecen a la Delegación Municipal de Palaco, González Ortega; existen drenes que representan un peligro para la salud de nuestros ciudadanos. Lo anterior toda vez que algunos de ellos superan el límite permitido por la norma oficial mexicana, la NOM 001 SEMARNAT 1996, la cual establece que el nivel máximo de coliformes fecales es de 2mil unidades por cada 100 mililitros, cabe señalar que los coliformes fecales son bacterias que se encuentran en el intestino humano, y en el de los animales que se transmiten por medio del excremento, un ejemplo es el dren ubicado en la Colonia Carranza en el cual se detectaron hasta 23 mil unidades por cada 100 mililitros, ante este peligro resulta urgente erradicar estos focos de infección, contaminación que repercute en la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

calidad de vida de todas y todos los mexicalenses, para ello, se presenta esta proposición de acuerdo económico mediante la cual se plantea que la coordinación y colaboración de la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, la Secretaría del Manejo y Saneamiento y Protección del Agua del Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos, el Ayuntamiento de Mexicali, así como la participación de organizaciones civiles, organismos empresariales, al igual que representantes del Congreso del Estado, por medio de una mesa de trabajo en conjunto se diseñe y se implemente un programa integral de saneamiento y desazolve de drenes en el Municipio de Mexicali. A través de reuniones periódicas se podrá alcanzar un mutuo acuerdo para el mantenimiento y trabajo de los drenes, en el cual tendrá un impacto beneficio en la vida de todas y todos los mexicalenses, en especial forjará una ciudad mucho más limpia, una ciudad sana, urge trabajar en esto, en una verdadera planificación, gestión de recursos, participación de asociaciones civiles, iniciativa privada, organismos internacionales, y todas las que van a colaborar para trazar el futuro limpio, sano y sostenible de nuestra ciudad, esto es por la salud de las y los mexicanos. Siendo así es que con fundamento en el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Legislatura el presente acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua Pedro Misael Albornoz Góngora, y al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Baja California Arturo Espinoza Jaramillo, a efecto de que realicen las acciones jurídicas que le permitan al Ejecutivo del Estado tener competencia para el desarrollo de estrategias y acciones gubernamentales de limpieza a conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles de drenes en Mexicali, Baja California.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua, al Secretario de Manejo y de la Infraestructura y Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, y así también al Secretario de Producción del Agua de Baja California, al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, a la Presidenta Honorable Ayuntamiento de Mexicali, a efecto de que el marco de sus respectivas competencias realicen las acciones Jurídicas de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

colaboración y de gestión financiera, programática y presupuestaria que atiendan y brinden una solución integral y permanente al programa de la falta de limpieza de drenes y desazolve de aquellos que están ubicados en esta ciudad, instaurado para ello una mesa de trabajo en la que incluya la participación de organizaciones civiles expertos en la materia, organismos empresariales, organismos internacionales, así como de esta Honorable Legislatura.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez del Congreso del Estado de Baja California.

Cabe resaltar en este tema que es muy relevante saber con certeza cuál va hacer el seguimiento, estamos dando durante años se han dado pincelazos para intentar limpiar, intentar tener un mejor manejo de los drenes, sin embargo han sido como golpes que no han sido de mucha precisión, porque son tantos los kilómetros y es tanto el trabajo que se requiere que debe ser algo mucho más planeado y sobre todo con gestión de recursos internacionales, y para poder llegar a esto es muy necesario tener la consistencia jurídica y porque los drenes como sabemos pues son un espacio que le compete a la federación, sin embargo CONAGUA en el Estado no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

tiene los recursos económicos, ni tampoco la posibilidad de hacerse cargo completamente de la limpieza y mantenimiento de los drenes, así que pues viene muy bien a tener una mesa de trabajo en donde pongamos manos a la obra y sobre todo una planeación muy específica a mediano y a largo plazo, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el contenido de la proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no hubiere intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, aprobada la dispensa se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

alguien desea intervenir en este momento; Diputado Diego Echevarría, después Diputado Marco Blásquez, adelante Diputado.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Si gracias Presidente. Un gran tema el de la contaminación, en este caso la contaminación del agua, que son nuestros drenes; en meses pasados en la tribuna y también subimos y manifestamos una problemática del dren Wisteria, un dren de aproximadamente catorce kilómetros al poniente de la ciudad, porque la contaminación de ese dren estaba generando ya otro tipo de afectación, en este caso una afectación patrimonial y de la salud de los residentes del Fraccionamiento Casa Digna que están al costado del dren Wisteria, y pues se estaban pudriendo, se están pudriendo las paredes de las casas llenando de moho de las casas de Casa Digna, tenía una afectación pues de su patrimonio y a la salud de los residentes, pero no nada más es limpiar los drenes, sí, tenemos que entrarle a la problemática de lleno y de fondo, tenemos que prevenir la contaminación, en este caso los residuos que están en los drenes, son residuos de manejo especial, los llamado voluminosos o muebles viejos, el colchón, el refrigerador, la llanta, el escombro. También el mes de diciembre se propuso una iniciativa que va a pasar a discusión y análisis en comisión, sobre la posibilidad de

Página 92 de 184 Dirección de Procesos Parlamentarios

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

que el Estado construya centros de transferencias de residuos de manejo especial, por qué el Estado, porque es competencia estatal este tipo de residuos, que se construya algo así como el que está en la Colonia el Paraíso, no sé si lo ubican, en la Colonia el Paraíso, es el único centro de transferencia de residuos de manejo especial en la ciudad de Mexicali, donde la gente pueda depositar gratis ese tipo de residuos, la gente no sabe, la ciudadanía no lo sabe que cuenta con ese espacio y aparte es insuficiente, por ejemplo para una ciudad de más de un millón de habitantes. En su momento pues hay que analizar esa iniciativa para tener la opción, la ciudadanía de dónde depositar ese tipo de residuos, porque en este momento la única opción es pagarle a alguien para que se lleve el colchón, pagarle a alguien para que lleve el refrigerador, pero dónde van a dejarlo, en los terrenos baldíos, casas abandonadas en los drenes. Con toda gusto Diputada Daylín apoyamos tu proposición, es justo, sí, esa proposición, se tiene que hacer, se tiene que limpiar, hay un encargado y un responsable de todo esto, que es CONAGUA, en CONAGUA ya fuimos con apoyo de todos ustedes compañeros Diputados, ya fuimos, si porque nos apoyaron con el exhorto, nos recibieron a la Diputada Michel Sánchez y a su servidor, nos recibieron en CONAGUA con otras dependencias tanto municipales

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

como estatales, para entrarle al tema del dren Wisteria, porque ese era el tema que habíamos abordado, y en este momento la Gobernadora del Estado nos está apoyando con la limpieza del dren Wisteria y sé también porque he visto a los compañeros Diputados, he visto a algunos de ustedes, que también nos están apoyando en la limpieza de los drenes en la zona Oriente de la ciudad, y que bueno que le estén entrando al tema, que bueno que estemos todos entrando al tema, limpiarlos, drenarlos y sobre todo prevenir que se vuelvan a ensuciar, pero para prevenir que se vuelvan a ensuciar, hay que obviamente sancionar al cochino que está ensuciando nuestros espacios, nuestros terrenos valiosos a los lados de los drenes, y también opciones al ciudadano para que pueda depositar ese tipo de residuos, no nada más es sancionar, sino le das opciones a los ciudadanos, es como en la casa, si tú en tu casa dentro de tu casa no tienes botes de basura, qué le vas a decir a tu hijo o tu hija, oye porque tiraste la basura en el suelo, en el sillón, en la mesa, mamá, papá pues porque no tengo un bote de basura adentro, sí, es igual aquí en la sociedad, tenemos que tener espacios en donde la gente pueda depositar ese tipo de residuos, sí, es cuanto y en hora buena compañera Daylín.

- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Presidente.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si este, primero pidió el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez y luego le daríamos el uso de la voz a Víctor Navarro, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente. Solicitarle a la compañera inicialista si me permite suscribir su trabajo. Nosotros en Tijuana tenemos un problema parecido que son los desarenadores, se limpian, se limpian, se sanitizan, llegan a recanalizarse y en poco tiempo vuelven a su estado original, creo que sería conveniente explorar nuevas tecnologías, nuevas formas de resolver la problemática, porque tengo la certeza de que algunos drenes de Mexicali, muchos de esos problemas se pueden resolver con un entubamiento, ya había propuestas concretas hace algunos años, no era nada costosas y con esa manera se resolvía prácticamente el asunto del flujo, ya lo demás quedaría en el mantenimiento y cuidado de la superficie. Si creo que es una materia muy fuerte, porque tanto aquí y en Tijuana lo sé y me constar porque en el Distrito que represento hay como cuatro o cinco desarenadores que generan un conflicto mayor, muchas gracias por permitirme suscribir, es la cuenta señor Presidente.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si gracias, con tu venia Presidente. Hemos tenido varias reuniones y me congratulo este posicionamiento de la Diputada Daylín, ella ha estado presente en las dos reuniones que tuvimos en el Órgano del Agua de la CESPM y también con nuestra Alcaldesa en el Ayuntamiento, es un tema donde está coadyuvando Federación, Estado y Municipio, y en donde hemos sido muy puntuales, es más me atrevo a decir que el Diputado Guerrero y su servidor están poniendo el diésel, el combustible para que los trabajos se lleven a cabo, es un tema que todos los tenemos que entrar, es un tema sobre todo de contaminación y es un tema como dice la Diputada, un tema de educación, hay gente que está invadiendo predios y el paso, el rango que tiene que tener la federación para poder desensolvar y hacer la limpieza, pues no se ve posible, dado que hay invasiones por parte de algunos vecinos y algunos otros vecinos como dice el Diputado, que van y desahogan su basura dentro de estos drenes provocando un caos, no, las reuniones han sido muy dinámicas, ha habido disposición por parte de todos los entes de gobierno y creo que estamos trabajando en un sentido positivo, es cuanto Presidente.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención en este momento? Yo solo, bueno, adelante Diputado Adrián.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Con su venia Diputado Presidente. Pues igual felicitar a la compañera Daylín por la proposición y también permitirme, pedirle que me permita sumarme a la misma, gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con gusto ambos, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Igualmente en el mismo sentido y si es importante aportar lo más que se pueda a este tema, si, nos enteramos de que sí, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali por conducto de su Titular convocó a una, hace poco a una reunión aquí que celebraron en el Ayuntamiento de Mexicali, estuvo presente el Ayuntamiento CONAGUA, estuvieron compañeras y compañeros de aquí del Congreso, donde iniciaron este trabajo precisamente y todas las aportaciones que hagan aquí en delante en el tema del desazolve y limpieza de los drenes en Mexicali, pues debemos de apoyarlo en el ámbito de la competencia de cada uno de nosotros. Entonces ese es mi consideración en este tema. Si no hubiera otra intervención, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si Diputado Presidente, también quisiera sumarme Diputada Daylín, sobre todo porque a través de la asamblea que hemos realizado de presupuesto participativo, pues son las peticiones que nos han dado la ciudadanía y desde nuestros espacios ver cómo podemos sumar, gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Julio César Vázquez.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si, para felicitar a la Diputada Daylín y también para sumarme a su proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, con gusto a ambos bienvenidos gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada pedirle si me puedo sumar, esto no es nada más es un tema de medio ambiente, también es un tema de salud que nos corresponde a todos atender, entonces si me permite sumarme y felicidades y también felicidades al Diputado que ya traía el tema.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si muchas gracias, trabajo en equipo, es algo más grande que nosotros, es muy, muy grande y yo creo que todos los que podamos sumar algún granito de arena va hacer muy positivo, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Román Cota.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Presidente. Reconocer de igual manera el trabajo y el interés por parte de los compañeros que han hecho mención de las acciones que se están realizando, felicitar a la compañera Daylín por esta proposición y en los mismos términos si me permite adherirnos, se lo agradeceremos, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diego Echevarría de nueva cuenta adelante.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVERRIA IBARRA:** Diputada Daylín, me puedes recibir, gracias.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si, sí, me dará mucho gusto, gracia.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, si no hay más intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora favor someta a consideración del Pleno la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **en consecuencia, se declara aprobada la proposición presentada.** Se concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su proposición, adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Lo haré desde el Pleno, desde la Tribuna principal si no tiene inconveniente Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Absolutamente ninguno, adelante Diputado.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Compañeros muy buenas tardes a todos, a todas. Este punto de acuerdo reviste un especial interés, un asunto que hemos venido nosotros procesando en diferentes etapas y por diferentes motivos, y que es el dinero que las instituciones del Estado, de los Municipio retienen a los trabajadores y quedan obligados a enterar al ISSSTECALI, como todos sabemos a finales de año pasado, se nos presentó en cartera una petición para efecto de que aprobáramos un empréstito de 2 mil 500 millones de pesos, a fin de que se hiciera frente al déficit que en ese momento tenía el ISSSTECALI para cubrir sus responsabilidades de fin de año las de carácter laboral, e incluso en algunos casos se establecía algunas carencias de los recursos para los servicios médicos. Nosotros procesamos a iniciativa de la voz, un punto de acuerdo, un exhorto a la señora Gobernadora mismo que fue aprobado por mayoría para que tomara las decisiones pertinente a fin de que se asegurara de que las instituciones ya fueran las que están bajo su responsabilidad o ya fuera los Municipios observando las participaciones respectivas de ellos en caso de incumplir con esta responsabilidad, pues estuviera atenta, ese exhorto fue girado de manera oportuna por esta Soberanía, entiendo la señor Gobernadora no lo ha respondido, está en el tiempo procesal todavía para

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

hacerlo, sin embargo al cumplirse ya el primer trimestre de la administración de la señora Gobernadora y el primer cuatrimestre de los señores Alcaldes, creo que ya es el momento de que se haga un corte, y que sepamos en voz del Director de ISSSTECALI, ante esta Soberanía quién es quién de la transferencia de estos recursos, mucho se ha dicho del déficit histórico del ISSSTECALI, escuché una cifra explosiva de 400 mil millones de pesos nos confiaba el Secretario de Finanzas, que viene siendo pues unas, no sé cuántas veces el presupuesto de Baja California, creo que eran 200 mil millones de pesos, porque eran como cuatro veces el presupuesto anual del Estado, es una cantidad que nos ubica dicho sea esto, palabra del Secretario de Finanzas o el Secretario de Hacienda Marco Antonio Moreno creo, Moreno, somos medalla de plata, segundo lugar como el peor sistema de pensiones y jubilaciones del país, el segundo peor. Entonces creo que es una situación que debemos de tener muy observada nosotros, somos representantes populares y el seguimiento a ese punto de acuerdo, estoy solicitando con la debida dispensa de trámite, se cite a comparecer a la mayor brevedad posible de acuerdo a los órgano que establezca la Junta de Coordinación, sugiero como miembro de la misma, a la compañera Adame, sea ante el Pleno, ante el Pleno de nuestro Congreso, que se

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

presente el señor Director y aquí formularle las preguntas correspondientes, no podemos permitir nosotros llámese como se llame, trabaje en lo que trabaje, sea del Estado, en una paraestatal de un órgano desconcentrado, de un Municipio de donde sea, que se roben el dinero de los trabajadores, y luego vengan aquí con sus carpetas a finales de año, a solicitarlos, lo que no le llaman un préstamo, pero es un préstamo, de manera que pido llamo a la colaboración de los miembros de este Pleno, para que no solo se obtenga la dispensa, sino se le cite a comparecer a la brevedad al compañero Director y de esa manera conocer los recursos del destino que se le ha dado a este dinero seguramente retenido y en el caso de que alguien haya omitido de enterar ese dinero, qué acciones se están tomando y la subsecuentes que nosotros como Soberanía debemos de tomar, muchas gracias por su atención, es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez expuesto el contenido de la proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa; yo si intervendría en este momento, para unas precisiones y consideraciones legales, que precisando de inicio que soy el primero que estoy a favor de que quien haya o quien

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

se atreva a agredir el patrimonio de ISSSTECALI, el patrimonio de los trabajadores, soy el primero que estoy a favor de que sea quien sea, esté donde esté, rinda cuentas y en caso de que tenga responsabilidad pague por ello, sin embargo en este caso lo que se está pidiendo en la proposición tiene un antecedente en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, en el artículo primero establece: que la presente Ley es de orden público reglamentarios artículos 22, 27 fracciones 12, 13 y 14 así como el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y tiene por objeto normar y permanece un inciso, la revisión y fiscalización de, subinciso b, las situaciones irregulares que se denuncian en términos de esta Ley respecto al ejercicio fiscal incurso, o a ejercicio anteriores distintos al de la cuenta pública en revisión, adelante, en el artículo quinto: que establece para efectos de esta Ley precisamente en singular y plural se entenderá por, y el inciso 16, o número 16 dice: informe de avance y gestión financiera, el informe trimestral que como parte integrante de la cuenta pública, rinden los entes públicos al Congreso sobre los avances físicos y financieros, de los programas aprobados de conformidad con lo establecido en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables. Y luego los

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

subincisos 17, habla del informe general, el 18 del informe específico, y el 19 de los informes individuales. Adelante el artículo Sexto dice: tratándose de los informes a que se refieren las fracciones 16, 17, 18 y 19 artículo anterior, la información contenida en los mismos será publicada en el portal institucional de internet de la Auditoría Superior del Estado, conforme lo establece la presente Ley y la Ley de Transparencia de Acceso Público, a efecto de información pública en el Estado de Baja California, siempre y cuando no se revele información que se considere por realmente reservada que forme parte de un proceso de investigación en los términos previstos en la legislación aplicable, información reservada se incluirá una vez que deje de serlo. La Auditoría Superior del Estado deberá guardar reserva de sus actos y observaciones hasta que rinda los informes a que desarrolle el presente artículo, los servidores públicos que infrinjan esta disposición serán sancionados conforme a lo previsto en esta Ley y la legislación aplicable en materia de responsabilidades. Este artículo sexto que establece cuál es la información que puede ventilarse de manera pública, no incluye los establecidos en la fracción 16, que habla de los informes de gestión financiera, y son precisamente los informes trimestrales.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Que yo veo que en su proposición se plantean Diputado Marco Antonio Blásquez, entonces hay un impedimento legal para conocer de estos documentos sobre todo de manera pública, porque apenas son informes trimestrales y solo los que se refieren ya en las fracciones 17, 18 y 19, inclusive establece que se suban a portales públicos, citar a comparecer al Director de ISSSTECALI, en este momento, hacerle una serie de cuestionamientos que con todo respeto me parecería más hacer una pesquisa, para ver qué dice, no está dentro de los supuestos que marca la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y que inclusive establece sanciones de responsabilidad a quienes infrinjan el artículo sexto. Entonces yo siento que este asunto sin estar en contra completamente, porque al final de cuentas todos tienen la obligación de rendir cuentas ante las instancias correspondientes y más si hubiera un señalamiento, una denuncia específica lo haga; pero en mi parecer sería un asunto que tendría que analizarse con más detalle en la comisión correspondiente, que me parece que es la Comisión de Fiscalización de Cuentas del Congreso del Estado. Entonces yo si estaría en contra de la dispensa como se plantea, por establecerse un impedimento legal en la misma Ley que nos rige de manera expresa en nuestro actuar, y porque al final de cuentas son, es un ejercicio en curso y están

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

dentro de los supuestos que no marca el artículo sexto de la Ley de Fiscalización de Cuentas, eso, por un lado. Lo vuelvo a decir, sin que esté, y muy por el contrario lo vuelvo a decir, yo estoy a favor de la rendición de cuentas y de que quien viole la Ley y quien se robe el patrimonio de los trabajadores y se robe el patrimonio del pueblo, sea debidamente sancionado, inclusive este Congreso del Estado planteó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la firma de su servidor como Presidente de la Cámara, la acción inconstitucionalidad, por la cual suspendimos el quebranto, o posible quebranto económico que le hubiera causado condonar las deudas de recargos de los Municipios de Tecate y de Ensenada, decretados por la anterior junta de Gobierno y la anterior administración estatal; entonces estamos completamente a favor de que ISSSTECALI esté saneado, que cumpla con su obligación con los trabajadores en todos los rubros que les obliga, pero en este caso si pediría este es mi planteamiento y bueno, puede ser sometido a votación o que usted mismo lo solicite, si hace una segunda reflexión conforme a lo que acabo de leer, que el asunto sea turnado a la Comisión de Fiscalización de Cuentas Públicas de este Congreso del Estado, o si hubiere una denuncia expresa de hechos que tuviera que hacer, o fuera hacer, pues lo haga por los cauces conducentes. Hasta

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ahí mi intervención, y continuamos en el debate de la dispensa de trámite, si alguien desea hacer una intervención adicional.

Diputada Daylín García, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidente, gracias como siempre por ser tan explicativo para poder comprender los procesos; yo cuestionaría nada más, si el acuerdo final cambiara las palabras, en el que se le haga una invitación para que nos informe, ya que creo que justamente porque estamos en un año fiscal en donde no ha concluido una cuenta no creería conducente el que se vaya a la Comisión de Fiscalización, sino simplemente para que se nos informe, o incluso no sé si podría ser por escrito o algo así, pero como vemos el cómo sí ante esta petición y solicitud de un Diputado compañero que al final pues nos interesa a todos, cómo podríamos ver el cómo sí, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permite la precisión, por eso yo leí el artículo, si le hiciéramos una invitación, la Ley le prohíbe revelar la información y a nosotros también, en tanto sean informes de avance trimestral, es un asunto que ni siquiera está todavía sometido a revisión de cuenta pública, porque el informe final anual no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

lo tenemos, entonces hay una prohibición expresa, si lo invitamos a venir y no viene, entonces se va a decir que se rehusó, y la verdad no sería una actitud propia del Congreso este acorralar a nadie, eso número uno; número dos, yo pido que se turne a la comisión, porque mis planteamientos y mis consideraciones son iniciales y que en todo caso la comisión revisara si existe una posibilidad alterna a esta situación y petición del Diputado, por eso no intervine en el fondo, pidiendo el voto en contra, si no que el asunto sea más analizado en comisión, si hay y existe y encuentran una forma y una ruta, este lo hagan y también si hubiere una denuncia expresa de hechos, está dentro de uno de los supuestos, pero si alguien quiere hacerlo pues, lo tendría que hacer por las causas correspondientes, por eso di lectura a los artículos de manera expresa, pero como nadie es dueño de la verdad, por eso pido que se turne a comisión para que lo revisen en comisión, ese es el planteamiento que se hace Diputada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Blásquez.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias (Inaudible)... la casa, que el estar sustentando la Soberanía de este Colegio, los servidores públicos tienen la obligación de informar ante esta Soberanía y nosotros no somos quienes para auto censurar las facultades, las atribuciones y los derechos que tenemos, solo que le seguimos jugando a la gallinita ciega, todos en el discurso estábamos condoliéndonos del trabajador, no tienen para las jubilaciones, no tienen para los aguinaldos, se no están muriendo en los nosocomios, no hay servicios médicos, están pidiendo hasta para medicina, y cuando es el momento una vez exhortada la Gobernadora de conocer quién es quién, usted obstruye el ejercicio, obviamente ya lo he dicho yo muchas veces, pues aquí hay una aplanadora, que usted a veces controla, no siempre, en aquella ocasión no la pudo controlar, espero que ahora tampoco; por supuesto que no voy a modificar ni una sola de las palabras de este punto de acuerdo, si este punto de acuerdo se rechaza, bueno, ya veré yo como usted dijo los medios a mi alcance para poderlo defender, pero estos son los partes aguas, donde nos decimos quienes somos, y a qué nos dedicamos, más allá de los partidos, cómo es posible que vengan a fin de año aquí a solicitar dinero, y todo mundo levante el dedo, cuando si tenemos la oportunidad de supervisarlos

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

desde que están en el ejercicio, no lo hacemos, renunciemos porque el artículo 6 Bis del apartado cuatro, no señor, la facultad del Congreso es servir a la gente, tenemos el absoluto derecho de llamar a un servidor público y sentarlo, ponerlo entre columnas ahí, y solicitarle información de la más importante, que es a dónde se está yendo el dinero retenido del trabajador. Yo quiero llamar la atención de mis compañeros, este exhorto ya lo pasamos una vez, depende de nuestra voluntad si lo volvemos a pasar, pero creo que es el momento de dejar de simular, ojalá estuviera aquí el Diputado Guerrero, y quiero que quede asentado en el libro de los debates y en la versión estenográfica que en este momento que se está discutiendo un tema importante de la base sindical, el señor no está en su lugar curiosamente, es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. ¿Alguna intervención? Bueno, para mediar el debate porque al final de cuentas aquí venimos a debatir el Órgano Colegiado denominado Congreso del Estado, es el primer obligado a responder a la Ley, no somos un ente irresponsable, no podemos ser un ente cómo funcionaban antes o como algunos están acostumbrados actuar, entonces, precisamente para moderar el debate, le pido Marco Antonio Blásquez Salinas nos diga cuál es la

Página 111 de 184 Dirección de Procesos Parlamentarios

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

alternativa que usted propone al artículo sexto de la Ley de Fiscalización de Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios, que establece de manera muy clara en su segundo párrafo lo que acabo de citar, esperaríamos una argumentación jurídica que permita este Órgano actuar y no un discurso, se lo digo por educación, que usted tiene la característica especial de hacer que la gente le pierda el respeto, no le falta el respeto, eso es decir groserías, sino que le pierde el respeto; entonces tiene usted el uso de la voz Diputado, si quiere hacer alguna observación, porque vi que se puso de pie.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si, estamos solicitando un informe, no estamos fiscalizando señor Presidente, estamos requiriendo un informe parcial, no estamos haciendo una fiscalización, ni estamos hurgando en el modo de la forma o en el modo de cómo se gastó ese dinero, esa es la solución que planteo, es un informe el que tiene que venir a rendir aquí la persona, no le vamos a revisar sus cuentas, a la buena fe del servidor público le vamos a creer, por supuesto, el dicho del Director del ISSSTECALI en ese lugar para nosotros será verdad, vamos a ir un acto de fiscalización, le vamos a mandar auditores, por qué, lo que queremos es prevenir el agravio al trabajador; y al tema del respeto señor

Página 112 de 184 Dirección de Procesos Parlamentarios

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Presidente, yo no sé a quién se refiere usted, por supuesto que si usted está violentando los principios de Soberanía al Colegio, pues le voy hablar así, de esta manera le voy hablar siempre y esto no es faltarle al respeto, es hacer uso de mi derecho republicano a defender mi representación, esa es la respuesta a su inquietud señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, solo precisaré que y usando sus propias palabras, usted pide un informe y precisamente la fracción 16 del artículo 5 de la Ley de Fiscalización habla de que no hay, esos informes son de otra naturaleza y no de los públicos que marca el diverso artículo, aunque le cause hilaridad, pero a veces cuando precisamente se acaban los argumentos, se producen ese tipo de reacciones; no habiendo más intervenciones.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quiero participar señor Presidente, es que estoy un poco confundida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Yo nada más quiero que me amplíe sin ánimos de verdad de generar ninguna discusión, nada más quiero

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

saber, porque el artículo 166 de la Ley Orgánica de este Poder dice: que el Pleno del Congreso, las comisiones directamente involucradas en el tema o asunto por mayoría simple de sus integrantes, podrán citar a comparecer a los Secretarios de Ramo, Procurador de Justicia del Estado, Titulares o Administradores de los Organismos Descentralizados Estatales, o de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, y a los Titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos, para que informen cuando se discuta un Ley, se realice la glosa del informe que rindan los titulares del Ejecutivo del Estado o del Poder Judicial o cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades, estando obligados acudir a las sesiones respectivas.

Entonces, digo nada más, es que, si se está discutiendo un tema de un titular, pues yo creo que esta es la asamblea en donde se le debe pedir que venga, si estamos en esas dudas, digo, y nada más si me puede por favor clarificar, porque es nuestra responsabilidad, nos lo marca la Ley Orgánica.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Con todo gusto y seré muy breve.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y hago una analogía que es correcta, sobre todo en análisis legal; a una persona no se le cita ante una autoridad, para ver si está haciendo algo mal, primero se señala el asunto expreso y así lo lees en la Ley Orgánica, le acabas de dar lectura, cuando se esté tratando un asunto, si, aquí y utilizo las palabras que fueron empleadas, se habló de buena fe, de la autoridad, etc., entonces por eso la Ley inclusive establece un supuesto la de Fiscalización, cuando hay una denuncia de irregularidad, y en este caso no hay un asunto, o sea, el hablar y decir salvo que señalarán que hay manejos indebidos etc., entonces proceden las comparecencias, pero no podemos citar a una dependencia a un organismo, a un titular, salvo que expresamente y por eso dice, cuando un asunto este sometido a discusión, aquí lo que se está tratando, yo así lo veo, lo leí, y aparte el tema legal, es de que se le cite para ver que está haciendo, entonces, esa es la consideración que te hago Diputada de que podremos entonces hacer una interminable lista de comparecencias para ver que está haciendo el Director, el Titular, el Secretario, el Alcalde, los Regidores, para ver qué es lo que están

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

haciendo, si es señalamientos expresos, obviamente somos los primeros que tenemos que actuar en consecuencia.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Disculpe, lo que pasa es que yo no hablaba de señalamientos, yo a la mejor entendí mal la postura de mi compañero, nada más que tengo yo entendido que lo que se pretende es que se informe la situación que tiene el Estado en esta materia, y Él es el Titular, Él es el que tiene la información real, entonces no es un asunto de ir a fiscalizar o si Él está haciendo bien o mal su trabajo, sino más bien es que se nos informe cuál es la situación real, eso es lo que yo entendí, por lo tanto yo creo que la Ley Orgánica si nos faculta, es cuanto gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es su derecho Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Mire quien pudiera ganarle a usted en esto, como ya dije, si ni Pitágoras le gana. La información que le vamos a solicitar al señor Director, no es información ni

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

temporalmente reservado, ni está sujeta a investigación ninguna, ni como dije, lo vamos a auditar, o ni siquiera lo vamos a cuestionar, porque no son sus manejos, no son los manejos que Él esté haciendo de recurso, es la transmisión del recurso retenido al trabajador, nosotros no vamos aquí a sacar las libretas y los puñales, o los cuchillos, para nada, el señor va a venir a decir un informe, decía al primer trimestre, el Gobierno del Estado está al corriente, bravo, las paraestatales están al corriente, como se comprometió la Gobernadora, como se comprometió el Secretario de Finanzas, o es que le están volviendo a robar el dinero al trabajador, o es que el trabajador está todo el día trabajando para que los señores Directores, los Secretarios dispongan del recurso y lo apliquen a gasto público de manera impune, y luego aquí tengamos que venir como dije a fin de año a estarles aprobando sus empréstitos, no señor, por supuesto que no voy aceptar jamás la descripción, mucho menos el concepto que usted señala de este artículo, ese es un acto meramente de simulación, es un informe el que se le requiere, no hay fiscalización ninguna, ni hay revisión de su cuenta, ni hay ni siquiera un señalamiento en cómo lo hace y si gasta en comida, en medicinas, no nos importa, queremos que a grosso modo nos diga, es más sin decir decimales, ni puntos, que a grosso modo que se escuche, a grosso modo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

diga el Gobierno del Estado ha cumplido en un tanto por ciento, las paraestatales han cumplido esta, esta y estas dos no, los Municipios de los que tenemos, estos son los que están cumpliendo y esto se sigue sentando en el dinero del trabajador, eso es lo que queremos, no vengamos aquí a buscar la manera de estar bloqueando los ejercicios de los compañeros, ojalá recapacite señor Presidente, su voto pues es uno, pero su influencia llega hacer mayor y por cierto muy negativa, las conciencias de compañeros que son muy brillantes y muy decentes, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Y solo para precisarle porque tal vez me malentendió hace rato, no me referí yo a que usted me faltara al respeto, dije que usted tiene la virtud de que le pierdan el respeto, más no que le falten al respeto, al menos nunca lo recibirá de mi parte, porque yo no soy grosero, ni hago alusiones equívocas, más bien afirmé y lo afirmo que usted tiene esa virtud y no es de ahora, es de hace mucho tiempo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite una réplica señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Quiere usted intervenir de nueva cuenta?

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No pues replicar a lo que usted señala.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es su derecho, adelante solo se lo pregunté, adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, me sostengo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Si no hay más intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora favor someta a consideración del Pleno la dispensa del trámite que fue solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; ¿las y los Diputados que se encuentren en contra? **Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es NO aprobado.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, en consecuencia, el asunto se turna a la Comisión de Fiscalización de este Congreso del Estado. Vamos a continuar con

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

el desarrollo de los trabajos y se concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su proposición, adelante Diputado.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias, gracias Presidente. El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que se encuentran en lo establecido en los artículos 27 de nuestra Constitución Política, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, INSTALE A LA BREVEDAD LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM) PRESUPUESTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y A SU VEZ ACLARE EL INICIO DE OPERACIONES DE LOS MISMOS EN EL ESTADO, al tenor de las siguientes:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

CONSIDERACIONES, las cuales solicito se inserten íntegras en el diario de debates tal cual fueron presentadas por escrito de conformidad con lo establecido en el acuerdo aprobado por esta Soberanía.

La importancia de vivir en un ambiente familiar estable y sano nos ayuda a ser personas más seguras, más amables y respetuosas, capaces de relacionarnos y desarrollarnos como los miembros de una comunidad. Lo anterior da como resultado el fortalecimiento del tejido social en todos sus ámbitos, tomando como base el pleno desarrollo y protección de la familia.

Las épocas actuales han orillado al Estado a generar paradigmas orientados a fortalecer el sano desarrollo familiar mediante el fortalecimiento del marco normativo que tiene como objeto la promoción constante de políticas que beneficien a todas las familias. Así como lo estipula nuestra Carta Magna en su artículo cuarto.

En el mismo sentido nuestra Constitución Local establece en su artículo 7 la garantía y acato pleno de los Derechos Humanos de todos los habitantes del Estado de Baja California, así como también establece la obligación de las autoridades locales en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar los

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Aunado a lo anterior el artículo octavo convoca a la responsabilidad del Estado de generar las condiciones para el óptimo desarrollo de las familias, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), proclama que las inversiones tempranas en la salud, la educación y desarrollo de los niños tienen beneficios que se combinan a lo largo de la vida de estos, para sus futuros hijos y para la sociedad en general.

Una de las estrategias que comparten esta esencia son los Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM) que fungen como una instancia para defender el interés superior del menor y su principal función es facilitar los encuentros paternos o maternos con sus filias, cuando no pueden llevarse a cabo en una sana relación dentro del seno familiar, brindando el espacio y atención especializada para el desarrollo integral de estos encuentros, salvaguardando en todo momento el interés superior de los menores.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

La legislación en Baja California es muy clara y evidente, en cuanto a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en su artículo 197 Ter, en la cual se fundamenta la existencia de dichos Centros.

De acuerdo con los antecedentes, la figura, esta figura existe ante la Ley desde el año 2013, sin embargo, fue hasta el 28 de octubre del año 2019 en la ciudad de Mexicali que se inauguró la primera sala de convivencia familiar, a pesar de ello, ésta inició operaciones a partir del 9 de junio de 2021.

Hasta la fecha, además de la ya mencionaba solo en el municipio de Tecate se ha inaugurado, lo cual sucedió el pasado 21 de diciembre, el segundo espacio oficial para la prestación de este servicio público.

Con lo anterior queda clara la necesidad de fomentar el incremento de espacios de esta índole, así como promover la protección a la justicia familiar en Baja California, de acuerdo con datos del Poder Judicial del Estado, durante los años de 2014 a 2016 al menos 58 mil familias se encontraron inmersas en conflictos familiares, 109 mil menores fueron protegidos por algún tipo de acuerdo judicial y más de 231 mil personas recibieron una resolución respecto de algún asunto familiar.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Como antecedente en esta materia presupuestal, durante la XXIII Legislatura del Congreso del Estado, se aprobaron diversos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que buscan reorientar los recursos del Poder Judicial con el fin de promover y lograr la Construcción de los Centros de Convivencia Familiar, uno de ellos el que se encuentra, el que se pretende instalar en el Bosque de la Ciudad de Mexicali.

En la actualidad el presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2022, propuso una inversión de poco más de 12 millones para la ejecución del proyecto estratégico que incluye la instalación de Centros de Convivencia Familiar en el Estado los cuales estarán en los municipios de Mexicali, el ya mencionado de Tecate y de Tijuana, esto representa un esfuerzo significativo y concreto en los avances en materia de justicia familiar.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

PRIMERO. - SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, INSTALE A LA BREVEDAD POSIBLE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR QUE SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

SEGUNDO. - SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA, TENGA A BIEN SEÑALAR EL INICIO DE OPERACIONES DE LOS DIVERSOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, YA QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL RESPECTO DEL TEMA NO ES SUFICIENTE.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de hoy. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez leído el contenido de la proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se le solicita a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora haga el favor someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; Diputada Julia Andrea González, adelante.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, solicitarle y felicitar al Diputado Román por este acuerdo y solicitarle si me puedo unir, usted lo mencionó ya en este acuerdo que en la comisión hemos estado haciendo diversas modificaciones y nos han pedido ampliaciones entre otras cosas, para poder hacer realidad estos centros de convivencia, el Diputado Molina es uno

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de los más aguerridos también al respecto y hemos estado puntuales dándole seguimiento y pues necesario que esto salga, así que si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con gusto bienvenida.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Presidente, gracias Presidente, igualmente si me permite el Diputado Román Cota sumarme.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Bienvenido Diputado.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, también solicitarle me adhiera Diputado Román Cota, gracias.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias adelante, con gusto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permite Diputado Román también solicitarle la adhesión a su planteamiento, efectivamente están presupuestados para este año la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

construcción y operación en su caso los centros de convivencia de lo familiar supervisados, inclusive aquí en Mexicali está, debe de terminarse la construcción de uno que habría de operar en el bosque de la ciudad y el conocimiento que se tiene de los que ya están instalados y operando pues es muy positiva, porque precisamente y desafortunadamente cuando se da un litigio de lo familiar y quienes fueron consorcios se convierten en contra partes, pues convierten en afectados muchas veces a los hijos por privárseles de manera injusta de la relación con uno o con el otro, o inclusive con los familiares, abuelos, tíos, hermanos inclusive, y el resultado que hasta a la fecha hemos conocido de su funcionamiento es positivo y en otros Estados también han demostrado su eficacia, entonces, esa solicitud para poderlo impulsar, en su caso de ser aprobado por el Pleno, esperemos en la misma tesitura.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Julio César Vázquez.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si, igualmente para pedirle al Diputado, primero felicitarlo y pedirle que me incluya también, si es tan amable.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con gusto, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín García.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, igualmente nada más para felicitarlo y solicitarle poderme adherir a su proyecto, gracias.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Diputada Dunnia Montserrat.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, de nuevo felicidades Diputado Román y también si me permite adherirme me daría mucho gusto ser parte.
- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Claro que sí.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, si no hubiera más intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **en consecuencia, se declara aprobada la proposición presentada.** Se continúa con el uso de la voz y se le concede al Diputado César Adrián González García para presentar Proposición en nombre de la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA

Como lo indicó el Diputado Presidente me permito dar lectura a la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAMENTA EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA KEREN VALLEJOS CASTRO, OCURRIDO EL PASADO 30 DE ENERO DE 2022, EN LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA 30 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, EXHORTANDO A DISTINTAS AUTORIDADES AL ESCLARECIMIENTO DE LOS

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

HECHOS, Y EN SU CASO, A EMITIR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, Y A REALIZAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CORRESPONDAN, CON RELACIÓN A LAS MUERTES MATERNAS EN LA ENTIDAD; Proposición que por cuestión de tiempo dará lectura a un resumen de la misma solicitando Diputado Presidente sea integrada en su totalidad en el diario de debates y gaceta parlamentaria

CONSIDERACIONES

Luego de dar a luz en las instalaciones de la Clínica 30 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Mexicali, Baja California, Keren Vallejo Castro, de 31 años de edad, murió por causas desconocidas, sin que, al día de hoy se conozca con claridad cuál fue el motivo del fallecimiento.

Según los datos que hasta el momento son públicos, Keren Vallejo llegó a la Clínica 30 del IMSS, de la ciudad de Mexicali, para que le practicaran, para la práctica de una cesárea, pero de manera inexplicable falleció.

Lamentable, triste y dolorosa noticia para los familiares y amigos de Keren, pues lo que sería un momento de dicha y felicidad por el nacimiento de su segundo hijo, se

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

convirtió en sufrimiento y dolor por su sensible fallecimiento, en donde desafortunadamente existen una serie de inconsistencias que ya se investigan por las autoridades correspondientes.

Entre dichas irregularidades, se observa que en la propia Clínica 30 del IMSS se realizó, previa autorización de los familiares, una autopsia clínica para estudiar o determinar la causa de la muerte, y que posteriormente, por denuncia de los familiares, el cuerpo fue entregado al Servicio Médico Forense para la realización de la necropsia médico forense.

El Servicio Médico Forense confirmó que el cadáver fue entregado sin órganos, y por tanto imposible llevar a cabo una necropsia, en donde su director, el Dr. César Raúl González Vaca, explicó que se trataba de un hecho sin precedentes y que se vio obligado a declarar el deceso de la joven Keren Vallejo Castro, como “indeterminado”.

Negligencia médica o muerte materna por algunas de las causas que medicamente se conocen, será el deber de las autoridades el clarificar lo que en realidad sucedió, en este lamentable hecho.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Cabe señalar que, conforme al INFORME SEMANAL DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA DE MUERTE MATERNA, de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, correspondiente a la Semana Epidemiológica No. 52, publicado el 4 de enero de 2022, la razón de mortalidad materna calculada es de 53.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 18.7% en la razón respecto a la misma semana epidemiológica del año anterior.

Es el caso que, conforme a tal informe, en Baja California en 2021 se registraron 30 muertes maternas, correspondiendo 8 a los hospitales de la Secretaría de Salud, 16 en el IMSS, 1 en el ISSSTE, 2 en particulares y 3 sin atención en institución.

A razón de lo anterior, y a efecto de iniciar acciones legislativas para contribuir en la disminución de las muertes maternas en nuestra entidad, pero principalmente en prevenir sucesos tan lamentables por posibles negligencias médicas, es que con fundamento en los artículos 110 fracción III, 114 y 119, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, mediante la presente proposición se acuerda que:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Primero. - La Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, lamenta el sensible fallecimiento de la ciudadana Keren Vallejos Castro, ocurrido el pasado 30 de enero de 2022, en las instalaciones de la Clínica 30 del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la ciudad de Mexicali, Baja California, sin que a la fecha se conozca las causas de la muerte, emitiendo sus más sinceras condolencias a familiares y amigos.

Segundo. - La Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, EXHORTA respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Baja California, a que colabore y proporcione la información necesaria que soliciten las autoridades competentes para el esclarecimiento del fallecimiento de Keren Vallejos Castro, y en su caso, mediante los procedimientos sancionadores internos, apliquen las sanciones a los servidores públicos responsables.

Tercero. - La Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, EXHORTA respetuosamente a la Fiscalía General de la República, Delegación Baja California, a que en el ámbito de su competencia realice las investigaciones y esclarecimientos

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

del fallecimiento de Keren Vallejos Castro, y en su caso, ejercite la acción penal respectiva.

Cuarto. - La Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, EXHORTA respetuosamente, a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en Baja California, a que, en el ámbito de su competencia, conforme a la Ley de Víctimas para el Estado, garantice a los familiares de Keren Vallejos Castro, el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas de delitos o por violación a sus derechos humanos.

Quinto. - La Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, EXHORTA a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y Secretaría de Salud del Estado, a que en coordinación con todas las instituciones de salud pública y privada en la entidad, revisen los protocolos de actuación cuando se presenten muertes maternas, así como los programas de salud para su prevención.

Recordemos que es sumamente importante el reforzar las acciones encaminadas a reducir la tasa de mortalidad materna en la entidad, por ello las autoridades de salud

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

deben realizar diversas acciones para ello, así como una extensa vigilancia en mujeres embarazadas.

Sucesos tan lamentables y dolorosos como el fallecimiento de Keren Vallejos, se deben medicamente prevenir, evitando prácticas irregulares cuando desafortunadamente ocurre una muerte materna.

Por todo lo expuesto, es que considero viable la propuesta, y se someta a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, una vez leído el contenido de la Proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se les pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la dispensa solicita.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, habiéndose aprobada la dispensa se abre el debate de la Proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma, Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado pedirle si en representación que está usted de la Diputada Presidenta de la Comisión de Salud si me puedo sumar a este acuerdo.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Si de hecho la Diputada me comento que quien guste adherirse bienvenidos, bienvenidos, bienvenidos, igualmente yo me quiero adherir para quede.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** También adherirme, gracias.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Gracias Diputada.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Igual para efecto del acta también solicitaría adherirme.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Muchas gracias.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Navarro también.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diego Echevarría también.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Geraldo.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diego Echavarría también, García Ruvalcaba, Diputado Julio César Vázquez, Víctor Navarro, Alejandra Ang, Dúnnia Montserrat Murillo, es para efectos del acta y servicios parlamentarios está tomando nota, ¿alguien más?, Evelyn Sánchez Sánchez, Juan Manuel Molina García, Román Cota.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Pues de parte de la Diputada le agradezco a todos.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno no habiendo más intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación del Pleno la Proposición,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada **en consecuencia, se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede en este momento el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Diputadas y Diputados

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Las Diputadas María del Rocío Adame Muñoz, Alejandra María Ang Hernández, Araceli Geraldo Núñez, Julia Andrea González Quiroz, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Dunnia Montserrat Murillo López, Liliana Michel Sánchez Allende y Evelyn Sánchez Sánchez, comparecemos ante esta XXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, a efecto de presentar PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este 2022, que este 2022 sea el año de la erradicación de la violencia contra las Mujeres en Baja California, es un parteaguas para impulsar y acompañar acciones y medidas legislativas y de políticas públicas que cimbrén las causas que la atizan.

En esta intervención encontramos oportuno y vital, establecer las tareas en nuestro Estado, para lograr la erradicación de la violencia política por razón de género.

Esto por la necesidad de materializar los grandes avances que se han tenido en Baja California en cuanto a la participación política de las mujeres en la vida pública y en las posiciones de Gobierno.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Durante el pasado proceso electoral 2020 – 2021 hubo un avance histórico, ya que por primera vez se posicionaron más mujeres en puestos de elección popular, este dato, nos permite identificar la madurez del electorado, para reconocer el liderazgo y capacidad de dirección de las mujeres en las actividades políticas y la vida pública del Estado.

Ahora bien nos resulta oportuno e imperativo que las instancias debían dar acompañamiento y seguimiento a la etapa del ejercicio público del Poder de las mujeres; y que se activen los mecanismos idóneos para tal tarea, ya que ante este gran cambio, se perciben algunas inercias a las prácticas de un pasado machista, y que se resistió a aceptar la igualdad de condiciones para la integración de las mujeres a la vida política en nuestro Estado, y, que pretenden limitar, estigmatizar y obstaculizar la normalización del trabajo de las mujeres en posición de Gobierno.

El 13 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación se publica el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de gran trascendencia porque se legisla en relación con la Violencia política contra las mujeres en razón de género, estableciendo una base normativa nacional para formalizar los elementos que le caracterizan y el sistema de sanciones contra la misma.

En ese orden, la armonización para Baja California se realizó mediante el Decreto 102, de fecha de publicación 02 de septiembre de 2020 en el Periódico Oficial, integrando a nuestro orden jurídico local las normas suficientes para atenderla.

Por tanto se define a la violencia política contra las mujeres en razón de género como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Esta legislación especializada integró tareas muy interesantes de monitoreo durante el proceso electoral, porque la obligación de prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres y garantizarles el acceso a mecanismos de defensa es sobre base de obligaciones transversales y a todos los niveles de gobierno, pero sobre todo en lo relativo a las autoridades electorales y su obligación de evitar la afectación de los derechos político electorales por hechos y por omisiones vinculadas a la violencia política de género, debiendo actuar con diligencia y oportunidad. En el proceso electoral local 2020-2021 el Instituto Estatal Electoral a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación encabezó esfuerzos muy importantes para consolidar condiciones de igualdad para la ciudadanía de Baja California.

Destaca en esa labor la Red que integraron las candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Baja California para dar seguimiento a

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Es oportuno por tanto, conminar a que en este inicio de Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Legislatura, esta instancia local electoral incentive el mecanismo idóneo de monitoreo y seguimiento para las mujeres electas, y que se consolide en Baja California una instancia plural, técnica y moderna para conformar con datos el seguimiento histórico del ejercicio libre del poder de las mujeres en Baja California.

Este Poder Legislativo, hace extensiva la invitación para que Representantes Gubernamentales de todos los niveles de Gobierno se sumen a esta petición, y que reconozcamos una nueva era de ejercicio de poder público en Baja California, donde las mujeres tendrán las condiciones óptimas y libres de toda violencia para el ejercicio de sus encargos.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Iniciativa de Proposición

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - La Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a efecto de que implemente un mecanismo para conformar una Red Estatal de Mujeres en ejercicio de cargos de elección popular en el Estado para prevenir y erradicar la violencia de género.

SEGUNDO.- Esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado, conmina a todos los representantes de elección popular a sumar respaldo e integrarse a este esfuerzo en aras de erradicar la violencia política en razón de género en Baja California.

Dado en Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 10 días del mes de febrero.

Atentamente Diputadas del Grupo Parlamentario de MORENA.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Consideremos el Grupo Parlamentario que es necesario darle un seguimiento a este ejercicio que estamos solicitando, esto en consideración de lo que sucede y que personas sin escrúpulos, ni detenimiento de lo que hacen o dicen, violenten a las mujeres discriminando con toda alevosía aprovechando y aludiendo libertad de expresión cuando esto acota al no violentar los derechos de otras y otros, con el mero propósito de exhibir y lograr reflectores, o de plano sin conocimiento de lo que hacen o la simulación de que no lo conocen, por eso solicito al Consejo Electoral para que a efecto, o para que implemente a efecto de lo que estamos solicitando un mecanismo para conformar la red de mujeres en el ejercicio de cargos de elección popular en el Estado para prevenir y erradicar la violencia de género, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio Adame, una vez expuesto el contenido de la Proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no hubiera intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la Dispensa solicitada.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, aprobada la dispensa se abre el debate de la Proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma, Diputada Daylín García Ruvalcaba, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidente, felicitar al inicialista, yo creo Diputada que es muy relevante porque existen diversas asociaciones civiles, organizaciones que han fungido como redes, incluso que se han tomado muy, muy a pecho el proteger la participación política de las mujeres que incluso en elecciones anteriores hemos visto como se han esforzado incluso llenándose abogadas, que hoy tenemos colegios de abogadas que se dedican también a la defensa de las mujeres que deciden participar, incursionar y sobre todo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

llevar aquellos ideales que tiene hacia la política y a la toma de decisiones, entonces yo creo que no solamente dejarlo en el sector cívico de organizaciones que se, que han decidido participar en este tema, sino también ya llevarlo a un esquema mucho más institucional, es muy importante y necesario, de hecho el conducto por el cual se nos pidió a las diversas integrantes de la Junta de Coordinación Política de que este año fuera declarado el año de la erradicación de la violencia contra las mujeres fue justamente de sociedad civil organizada, y también en muchos de esos espacios participan mujeres que han estado en la vida pública del Estado, entonces yo creo que hoy estamos aquí y estamos abriendo brecha y dejando presentes importantes gracias a las iniciativas que ha presentado la Diputada Michel y que nosotras pues al final somos de paso, estamos dejando paso firmes importantes para que las siguientes generaciones no solamente no batallen sino que también estén con sus derechos bien cimentados y sobre todo bien reconocidos, así que enhorabuena te felicito y solicito adherirme, gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada adelante.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, Diputada Michel Sánchez Allende.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Si reconocer a la inicialista nuestra Diputada Rocio Adame, también me sume a la Proposición y es muy importante que esto quede, como comenta la Diputada Daylín, como un mecanismo institucional, porque el hecho de venir acá con las Proposiciones buscamos que sean reales ¿no?, y es la palabra que les he comentado siempre, ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos y solamente no sea un discurso, que busque llevar la bandera de la igualdad sustantiva como un botín político, entonces si bien se hace creo el exhorto al líder es el que le se le está buscándose, de hecho hoy me metí a la página del IEE para ver qué información están o como se están actualizando desde su trabajo de comisiones y mire que tuvieron una reunión a través del INE para ir instalando ellos esta red, entonces veo que están avanzando sin embargo es importante darle seguimiento para que también esta red tenga la participación de las AC que han trabajado también como observatorios y que están midiendo que nosotros estemos cumpliendo con la agenda de igualdad, incluso me han convocado su servidora para ver cómo es los avances de las iniciativas de la alerta, entonces me parece muy importante este esfuerzo, este avance que se está haciendo y pues

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

siempre considérenme una aliada en los temas de igualdad, muchas gracias Diputado.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Michel.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Muy bien, en proseguir le pediría Diputada y a las Diputadas que firman este documento me permitan adherirme aquí en este trabajo, en este esfuerzo y en esta responsabilidad tenemos que ir juntas y juntos, como comenta la Diputada más allá de un discurso momentáneo o simplemente aparentar algo se debe de tener congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, entonces es importante esta parte y que obviamente del seguimiento de este exhorto y la creación de la red en momento, pues eso también no solo va a generar el poner y visibilizar actos de violencia, sino que haya consecuencias, sanciones y responsabilidades en contra de quienes estén atentando en contra de la dignidad del trabajo de quienes llegaron, si de inicio por una acción afirmativa en donde Baja California tiene un parámetro muy alto en relación al resto de las entidades, porque aquí está el principal ejemplo en el Congreso del Estado en esta

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

integración que tenemos, entonces si me lo permiten las Diputadas que firman el documento adherirme al mismo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Sergio Moctezuma adelante.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente, Diputada Rocio igual para ver si me permite adherirme y pues definitivamente tenemos que privilegiar el derecho de todos y de todas particularmente del género femenino.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se suma entonces Diputado.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si totalmente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Román Cota.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Presidente, de igual forma solicitarle a la Diputada Rocio Adame si me permite suscribirme a la Proposición, gracias.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Claro que sí Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rosa García Zamarripa.
- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Igual Diputadas, este, permitirme adherirme siempre a favor de las mujeres, felicidades.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputada Rosa.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez Valdez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** Diputada compañera Rocio Adame y las que suscriben si me permiten también adherirme con, seria para mí un honor en esta muy buena decisión, muchas gracias.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Ramón.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee intervenir en este momento?, si no hubiera más intervenciones, le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en consideración del pleno la Proposición.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada en consecuencia, **se declara aprobada la Proposición.** A continuación, hare uso de la voz para presentar una Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputadas y Diputados.

El suscrito Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA en lo personal y en nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades que nos confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en base al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de fecha cinco de enero del dos mil veintidós, que establece la Figura de Parlamento Abierto para el Análisis de la Reforma Eléctrica, someto a

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

consideración de esta Soberanía INICIATIVA DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA Y SOLICITA EN FORMA POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL SE TOMA EN CUENTA EN LA DICTAMINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA SITUACIÓN ESPECIAL QUE GUARDA EL CONTRATO DE AUTOABASTECIMIENTO QUE PERMITE LA OPERACIÓN DEL PARQUE EÓLICO DE LA RUMOROSA Y BASE DEL PROGRAMA DENOMINADO AUN “ILUMINA TU DIA”, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se encuentra en análisis la Iniciativa de Reforma a la Constitución General de la Republica, específicamente a los Artículos 25, 27 y 28, referentes a la materia energética, en donde se plantean según la exposición de motivos, cambios estructurales al manejo del sistema eléctrico nacional, a la salvaguarda de la seguridad nacional, la seguridad energética, las autorizaciones o sociedades de autoabastecimiento, las energías limpias, el papel de la Comisión Federal de Electricidad, la participación de los particulares en el sector eléctrico, la soberanía

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

nacional sobre determinados minerales como el Litio, entre otros temas torales que como ya se dijo, es analizada por las Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión.

Por la trascendencia del tema en la vida de la Nación, la Cámara de Diputados Federal por conducto de la Junta de Coordinación Política acordó en la especie establecer la aplicación de la Figura de Parlamento Abierto por Acuerdo de fecha 15 de diciembre del 2021, acordando asimismo en fecha 5 de enero del 2022 el Calendario de los Foros de la relacionada Reforma Eléctrica así como la temática de los Foros, el trabajo en Comisiones y la forma de participación de la Ciudadanía en los trabajos, fechas que en este momento están transcurriendo y que por esa razón es importante que la propuesta que se presenta y se resuelva, se resuelva y se dirija de inmediato por parte de esta Soberanía.

Uno de los puntos en análisis de la propuesta de Reforma que toca a las centrales eléctricas de Autoabastecimiento, haciendo una diferenciación entre las que fueron utilizadas según precisa la reforma, en cuestiones de simulación e ilegalidad al convertirse en esquemas de venta de supuestos excedentes a falsos “socios” bajo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

la vertiente real de clientes, y las centrales de autoabastecimiento auténtico que si actuaron en base a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, planteándose la cancelación de todos los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad, así como las diversas figuras de generación privada y las solicitudes pendientes de resolución, y así como las modificaciones a los permisos de autoabastecimiento que fueron otorgados en contravención a lo establecido en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica por constituir una ilegalidad.

En mérito de lo anterior, la Iniciativa de Reforma Constitucional en su Transitorio SEGUNDO Inciso a) estableció expresamente que los permisos, este, de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado, se cancelan, así como las solicitudes pendientes de resolución

Ahora bien, es un hecho que según resolución RES/236/2009 el Municipio de Mexicali obtuvo Permiso de la Comisión Reguladora de Energía para generar energía eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento de la central denominada Parque Eólico de La Rumorosa, consistente de cinco aerogeneradores con capacidad de generación

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de 2MW cada uno, para un total de 10MW y producción estimada anual de 27GWh, derivando en el Permiso de Autoabastecimiento E/832/AUT/2009 de fecha quince de octubre del 2009.

Es un hecho que existe también un Convenio de Coordinación entre el Poder Ejecutivo del Estado, la Comisión Estatal de Energía y el Municipio de Mexicali, Baja California en donde se establecen una serie de acuerdos y clausulas por medio de las cuales se da operatividad al Programa denominado entonces “Tu Energía”, actualmente “Ilumina Tu Dia” en beneficio de 35,000 Familias dentro de la categoría de Pobreza Patrimonial y de Pobreza por Capacidades de acuerdo a los criterios establecidos por la CONEVAL y dirigido a la población de las colonias denominadas de “Alta Prioridad” en el Municipio de Mexicali y con el objeto de que estas Familias rompieran con la transición de la pobreza generacional, según se asentó en el documento, proporcionando un apoyo económico para el pago del consumo de energía eléctrica durante los meses más cálidos del año.

Así entonces, es importante que, durante el proceso del análisis de la Reforma Constitucional en Materia Eléctrica y derivado del contenido expreso del Artículo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

SEGUNDO TRANSITORIO y sus incisos y subincisos, se revise el Permiso suigéneris expedido a favor del Municipio de Mexicali para Autoabastecimiento por parte de la Comisión Reguladora de Energía y el Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio de Mexicali, así como el que fue celebrado entre estos dos Entes de Gobierno y la Comisión Federal de Electricidad de fecha veintiocho de agosto del dos mil doce, a bien de que no se afecte la operatividad del Programa de apoyo ya referido, pues dadas las características específicas del mismo y su alcance, se evite la afectación de al menos 35,000 Familias que están inscritas en dicho esquema de ayuda social, generándose en su caso las alternativas en dicha Reforma y en la parte operativa deberán las Instancias correspondientes ejecutar los Actos Administrativos que resulten necesarios para regularizar de resultar necesario, la situación legal del producto de energía eléctrica generado por el Parque Eólico de La Rumorosa y como ya se ha venido exponiendo, no afectar a los beneficiarios de este programa social vigente desde el año 2010 al menos.

Por lo anteriormente expuesto se plantea **PUNTO DE ACUERDO:**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

PRIMERO: Se EXHORTA a la CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN para efecto de que, durante el análisis de la Reforma Constitucional en Materia Eléctrica y derivado del contenido expreso del Artículo SEGUNDO TRANSITORIO y sus incisos y subincisos, se revise la Autorización emitida según resolución RES/236/2009 al Municipio de Mexicali expedido por la Comisión Reguladora de Energía para generar energía eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento de la central denominada “Parque Eólico de La Rumorosa”, derivado en el Permiso de Autoabastecimiento E/832/AUT/2009 de fecha quince de octubre del 2009 así como el que fue celebrado entre estos dos Entes de Gobierno y la Comisión Federal de Electricidad de fecha veintiocho de agosto del dos mil doce, a bien de que se genere en su caso disposición Transitoria o Legal Secundaria y no se afecte la operatividad del Programa de apoyo denominado aun “Ilumina Tu Día” y se evite la afectación de al menos 35,000 Familias que están inscritas en dicho esquema, generándose en su caso las alternativas legales en dicha Reforma y la subsecuentes de naturaleza secundaria.

SEGUNDO: Se EXHORTA al GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y al MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA para efecto de que realicen las

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

gestiones necesarias ante el CONGRESO DE LA UNIÓN, el GOBIERNO FEDERAL, la COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA y la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD para efecto de mantener la operación y manejo del Parque Eólico de La Rumorosa en tanto y que éste siga sirviendo para efecto de la operatividad del Programa de Apoyo aun denominado “Ilumina Tu Día” en beneficio de la población más vulnerable.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García el día de la fecha.

Y firma su compañero DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA en esta cámara.

Es cuanto Diputada Vicepresidenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Vicepresidenta, habiéndose leído el contenido de la Proposición se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa que lo manifieste, no habiendo intervenciones le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de esta soberanía la dispensa solicita.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobada la dispensa se abre el debate de la Proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la Proposición, Diputada Daylín García Ruvalcaba, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, hijole que importante discutir que va a conllevar en dado caso de que se genere esta reforma eléctrica en México, yo creo que es fundamente que nosotros como Diputadas y Diputados asumamos nuestra responsabilidad de trabajar en beneficio de las comunidades del Estado, y de también pues darle certeza o de alguna forma garantizarles a los organismos que cuidan, velan, que se esfuerzan porque el medio ambiente sea digno, sea sano, que tengamos sustentabilidad en nuestros recursos

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en el Estado, hay empresas que han buscado por diversos mecanismos transitar a energías limpias, y en este caso esta reforma es muy digna de analizarse a profundidad para saber estas afectaciones y modificaciones que es lo que podría repercutir en nuestro Estado, yo creo Diputado que usted es una persona muy brillante y yo creo que sobre todo es muy sensible porque en esta ocasión yo considero que se debe privilegiar a los más vulnerables, y eso es lo que se está haciendo con este punto de acuerdo, yo considero en muy en mi personal punto de opiniones que, que definitivamente algo tenemos que hacer justamente ayer en Junta de Coordinación Política propuse un punto de acuerdo para generar un espacio de parlamento abierto aquí en el Congreso del Estado, vale la pena que nuestra comunidad de Baja California se pueda informar y sobre todo que para llegado el caso nosotros en esta Legislatura también tomemos en cuenta las opiniones de las y los bajacalifornianos y sobre todo los expertos en este tema tan sensible y tan total para todas y todos, yo creo que coincidimos, definitivamente es muy necesario trabajar en este tema y sobre todo garantizarles a los más vulnerables y a quienes han sido beneficiados de diversos programas de transición y sobre todo en utilidad de las energías limpias pues que también sigan teniendo su abastecimiento digno y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

sobre todo muy necesario, así que solamente aprovecho la ocasión para recordar que ayer este punto de acuerdo quedo en el tintero, quedaron de informarme la Diputada Adame de que es lo que podemos hacer al respecto y considero que esta asamblea es, también debe hacer lo propio de debe abrir este espacio de parlamento abierto a la comunidad, a la ciudadanía para que se discuta y que también las y los bajacalifornianos puedan decir aquellas cosas que consideran prudentes al respecto, porque pues bueno no todas y todos podemos ir a Ciudad de México a San Lázaro a discutir en parlamento abierto lo que se está viendo allá, pues así como está la iniciativa incluso ya podríamos ver que podría haber una afectación directa aquí al tema de al espacio de la Rumorosa, entonces vale la pena analizar en qué otras cosas también nos podrían modificar nuestras conductas, así que solamente felicitarle Diputado y pedirte que me pueda adherir a tu proyecto, muchas gracias.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada, bienvenida a este planteamiento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente, de igual manera sumarme.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, a la orden.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hay más intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada **en consecuencia, se declara aprobada la Proposición.** Continuaremos en el orden del día y seguiremos al apartado de **“Posicionamientos”** por lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Posicionamiento respecto de la iniciativa presentada sobre fortalecer las demarcaciones administrativas interiores del territorio municipal, adelante Diputado.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente, felicidades por su iniciativa, muy sensible, bien para conocimiento expreso de la Asamblea he presentado una iniciativa a fin de fortalecer las delegaciones municipales, Baja California es una entidad dinámica, cosmopolita y plural, los municipios que la integran participan sin excepción de esas cualidades, la alta vocación para traer inversiones y el mosaico de personas tenaces y emprendedoras requieren de una nueva fórmula de gobernanza. Comparto la responsabilidad que esto entraña, en el sentido de que se debe dar mejor cuidado y mejor atención a la gente, ¿perdón señor Presidente?, esquí escuche una interrupción.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si yo también pero no me percate, este, ¿quería comentar algo Diputado? ¿nada?, bien adelante.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Solamente Diputado Presidente creo que por ahí tuve que tener una salida de emergencia y en alusión a que hacían notar mi ausencia solo notificarle Diputado Blásquez que aquí estoy y es usted un farsante, es cuanto Diputado Presidente.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿A que debo ese insulto señor Diputado?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** A que habla de una crisis en ISSSTECALI, el único organismo que no ha jubilado una persona desde la administración pasada es INDIVI.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permítame, permítame pasar a asiento para poder debatir con el señor.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Es INDIVI el organismo que usted dirigía.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado usted es libre, nada más.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sostener un dialogo y no quisiera yo tener la ventaja de la tribuna.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, le adelanto de que, permítame Diputado Guerrero, este, ahorita le concede el uso de la voz si usted lo desea nomas recordarle Diputado que la Ley Orgánica pruebe los debates en tono de diálogo.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pues dígame al señor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, como todavía.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Una disculpa Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como todavía no he terminado.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (inaudible) insultarme señor Presidente.
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Una disculpa Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítame Diputado Blásquez
- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Me retracto.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como todavía no termina de intervenir el Diputado Guerrero no podría yo afirmar lo que usted dice, vamos a dar oportunidad de que,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

y si después usted quiere utilizar el uso de la voz que tienen los Diputados en este Pleno se lo concedemos Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Pido una disculpa Diputado Presidente por interrumpir la sesión, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco Antonio Blásquez para que de lectura a su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno esta iniciativa es una propuesta ante la característica principal de la población en nuestros municipios que es la dispersión de los asentamientos humanos, el reto es grande pues todos, todas por igual tenemos derecho a disfrutar de servicios públicos óptimos, nuestra propuesta normativa pretende con innovación y creatividad generar un entorno sostenible y amigable que permita una vida digna en particular a los que menos tienen. La propuesta Legislativa se construye sobre la institución administrativa en vigor denominada demarcación municipal, el marco jurídico de las demarcaciones municipales tienen más de 50 años y hoy es obsoleto, la Ley de Régimen municipal requiere responder a las nuevas necesidades para lograr atender y de la mejor

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

manera a las comunidades de los municipios proponemos que a las demarcaciones municipales se les confiera el carácter de órganos desconcentrados, el órgano desconcentrado es una figura de derecho administrativo ampliamente utilizada en especial en el gobierno federal permite a la administración enfocarse en objetivos específicos al tiempo que desarrolla especialización en la atención de las personas, el órgano desconcentrado sigue vinculado al Ayuntamiento del cual recibe la asignación de sus funciones pero goza de autonomía técnica y presupuestal, para lo que se conoce como la zona este de Tijuana que es motivo de debate, la demarcación municipal con carácter de órgano desconcentrado es una óptima solución para mejorar los servicios públicos y la atención a la gente, de igual manera está aprobado que las políticas públicas rinden mayores y mejores resultados siempre que los usuarios participan en todas las etapas, desde la planeación hasta la evaluación de ahí de que el proyecto de decreto se propone que el titular de la delegación, desde luego con un suplente resulte electo en un proceso directo y auténtico, la elección del delegado municipal garantizara que el cargo quede depositado en una persona, hombre o mujer, que conozca a profundidad la problemática de la demarcación que viva ahí, que conozca los problemas de ahí, el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

arraigo y la identificación del delegado así electo, permitirá una relación estrecha del gobierno municipal con los habitantes de la demarcación, en la propuesta planteamos que se celebren sendos convenios con el Instituto Estatal Electoral para que este coadyube en la organización de la elección que se plantea, la excelencia en la gobernanza que representa un órgano desconcentrado no se limita a la prestación de servicios públicos, por ello especificamos en la propuesta que será competencia del delegado promover la cualidad de género, la participación de las comunidades originarias, de las personas con discapacidades y de la diversidad sexual, a través de dicha facultad el delegado se busca garantizar que los grupos vulnerables reciban la mejor atención posible en el ámbito municipal, la propuesta busca ampliar los canales de la participación popular en un marco de certidumbre y cohesión social, ya no es posible el gobierno vertical pues la visión y propuesta de solución a los problemas de viene parcial y en consecuencia estéril, el gobierno vertical es sinónimo de una fractura que se profundiza progresivamente y termina en un auténtico abismo que se separa de la gente del gobierno. La iniciativa queda a disposición de la sociedad de cada uno de los municipios por supuesto los compañeros de este colegio, la hemos dejado abierta al escrutinio tanto en forma

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

directa de la población, como por supuesto de los representantes comunitarios, esta propuesta tiene como propósito abrir caminos para los que podamos transitar de manera seria y griega responsable, queremos dar a la gente de los municipios de Baja California la opción y modelo de gobierno que se adapte a las nuevas necesidades en especial para los y los jóvenes que exigen apertura y participación en los asuntos públicos, confié que los integrantes de este soberano Congreso de todas las fuerzas políticas aquí representadas, llevaran a cabo un examen profundo y agudo de la propuesta para hacer del municipio un orden de gobierno que le cumpla a la gente, estoy abierto a las observaciones, opiniones y propuestas tanto de la sociedad como ya dije de mis propios compañeros, así mismo hemos adjuntado en este iniciativa un análisis con 21 entidades federativas de la nación, 21 de 32, donde ya se aplica de en diferentes modalidades con diferentes formas pero a fin de cuentas con el mismo objetivo, el democratizar las delegaciones, el darle participación democrática directa y activa a la gente que ahí reside y sean ellos quienes decidan quién será su líder, esto es una de las muchas decisiones que se pueden tomar antes de estar convirtiendo los centros de población en municipios y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

obviamente afectando la estabilidad institucional de nuestra entidad. Es la cuenta señor Presidente, muchas gracias compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, la Asamblea ha quedado enterada. Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si por alusión Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Tuve que salir de emergencia ahorita le comunique a la coordinadora que iba y regresaba, cosa que ya cumplí, y me notifican que en mi ausencia el Diputado Blásquez menciona que la silla está vacía y que mi posición de defender a los trabajadores no la había cumplido, solo como comentario y para los que no tengan el contexto, en la administración pasada, en la primera administración de MORENA en el gobierno de Baja California jubilamos un total de 1350 trabajadores, quiero decir que cuando yo llego a la dirigencia había un rezago histórico de 2000 personas que debían y no lo habían hecho, de esas 2000 sacamos 1350 personas, un muy buen avance, sin embargo el único instituto del gobierno del estado descentralizado o municipio que no jubilo un solo trabajador fue

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

el instituto que dirigía el compañero Diputado Blásquez el INDIVI, y eso es una muestra pues que sus Posicionamientos son pues para llamarla notar, para llamar la atención, porque como director de INDIVI no jubilaste ni un solo trabajador, uno, uno, no lo hiciste, y es el único, hay organismos con mucha crisis muy rezagado, INJUVEN que dirigía aquí la Diputada Michel que si jubilo trabajadores, el Instituto de Psiquiatría atraviesa una crisis tremenda también jubilo trabajadores, INDIVI no lo hizo, ni uno solo, entonces pues es una muestra de que, que es un discurso hueco, es un discurso protagónico del Diputado y sobre mi papel pues que la base en el papel como Secretario me juzgue, 1350 jubilaciones en dos años y ya la semana próxima anunciamos el programa de jubilaciones 2022, voy a sacar como prioridad a los trabajadores de INDIVI que el Diputado Blásquez no les hizo justicia, vamos a tener que resolver ese rezago de la administración pasada, es cuento Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite el uso de la palabra señor Presidente.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Blásquez, ¿lo pide por alusión?
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, así es.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Miren, este, bueno llegó Usted con mariachi compañero, estaba yo en la lectura de una importante iniciativa y pues usted llega así como interrumpiendo, por eso me sorprendió y quise yo pedirle al Presidente que sí, preguntara si se ofrecía algo, mire no sea usted injusto, para empezar usted sabe de qué está hecho el INDIVI, y sabe usted perfectamente quienes y a lo largo de cuánto tiempo lo saquearon, y si una administración respondió a los trabajadores durante ese tiempo y en ese instituto fue la de Jaime Bonilla, y revise usted sus publicaciones en Facebook, cuando usted de manera directa en el portal del Sindicato que usted dirige, felicito de manera directa al Gobernador y al Director Marco Antonio Blásquez por los avances logrados en la administración del Instituto, revíselos y bórrelas, porque luego le van a sacar la copia y va a decir que usted no fue, si, segundo no tenía yo ni un solo centavo de presupuesto como no se cuenta, ni un solo auxilio financiero recibí para efecto de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

poder jubilar, como iba yo a sostener la carga que me habían dejado de 30 años para acá con la fusión de no se cuantos institutos, si lo que en ese momento lo que se tenía que hacer era tener recursos para el gasto corriente y para enfrentar las responsabilidades laborales que se enfrentaron de manera leal y usted así lo reconoció, no venga ahora a cambiar plana, y por otra parte si usted revisa los antecedentes en el ISSSTECALI desde el primer día que el Gobernador me dio posición a mí del cargo hasta el día que me retire, y lo que es más cumplido los 24 meses de la administración ya no seré yo responsable de los últimos 10, pero sí de los primeros 14, todos las cuotas de los trabajadores están catorcena por catorcena enteradas en el ISSSTECALI y esa es la causa por la que usted me felicito, ahora le debo la explicación estamos aquí discutiendo un punto de acuerdo, le informo porque esto es de interés para usted, como cada año vienen aquí los de hacienda a solicitar 2000, 2500, 3 mil millones para sacar adelante la responsabilidades de los trabajadores y ya recientemente vienen hasta para pedir para medicinas, fíjese usted, como si el trabajador no le retuvieran su dinero todas las catorcenas, ahora ya hasta para medicinas casi hasta para productos de limpieza viene a pedir yo solicite que a esta soberanía se presentara el Director del ISSSTECALI, estoy

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

solicitando que el señor Dagoberto Valdez Juárez venga a comparecer ante el órgano parlamentario que determine la JUCOPO para que se sirva informar, informar, aquí está el verbo, sobre las aportaciones que las dependencias y entes del Estado como los municipios, hayan realizado y enterado los descuentos sobre los sueldos de las y los trabajadores en el primer trimestre estatal y el primer cuatrimestre municipal, informar aquí está el verbo, aquí esta, lo estoy subrayando y el señor Presidente le informo en una participación como acostumbra me dice basado en el artículo 6, no podemos citar a comparecer al Director de ISSSTECALI para que informe señor Secretaria, mire le estoy dando la queja.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si me permite.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No como le voy a permitir si estoy en el uso de la palabra, el Presidente esta allá.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Nomas para que tenga usted el contexto completa.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No me interrumpa, no me interrumpa.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítame Diputado, Diputado Manuel Guerrero, usted entiendo que quiera interpelar al Diputado, le pregunto Diputado Marco Antonio Blásquez ¿Acepta la interpelación que quiere hacerle en estos momentos el Diputado Manuel Guerrero o la rehúye?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Al final, hasta un café me voy a tomar con él.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces se niega a que lo interpielen.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En este momento sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En este momento se niega a que lo interpielen.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** En este momento sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces conforme a la Ley Orgánica le pido que se reserve un momento Diputado Manuel Guerrero porque el Diputado Blásquez repele la interpelación.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Es cuanto Diputado Presidente.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le estoy dando la queja, haga de cuenta que yo soy un representado público, yo soy un representado suyo, y que todas las catorcenas me están, no, no, no venga usted con tontaditas, y que todas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez, Diputado Blásquez le voy a pedir que nos conduzcamos con respeto como marca la Ley Orgánica.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le ofrezco una disculpa, le ofrezco una disculpa, con ligerezas, le ofrezco una disculpa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Más bien al Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Tiene usted toda la razón Diputado, con ligerezas, no venga usted con ligerezas, catorcena a catorcena me retienen mi cuota, no me la enteran y el señor Presidente dice que basados en el artículo 6 de la Ley de Fiscalización no podemos traer aquí a citar al señor a que informe porque establece que la presenta Ley siempre y cuando no releve información que se considere temporalmente reservada o que forme parte de un proceso de investigación en los términos previstos en la legislación aplicable, yo no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

sé, no sé qué un informe de un servidor público a esta que es la máxima soberanía del Estado pueda contener información reserva si no le estamos pidiendo número, se lo dije señor Diputado, se lo dije al Presidente, no nos tiene que decir 1.04 ni números nada más diga, gobierno del estado está cumpliendo o de manera parcial me deben un mes, el municipio de Tijuana no me ha pagado, ¡ah! Okey, el de Ensenada ya ni se asoma, lo que tenga que reportar para que nosotros en este momento y siento que le ayudo, señor Guerrero siento que le ayudo a su representación podamos prevenir los muchos saqueos que se han hecho al interés del trabajador, eso es todo lo que propuse y obvio como vi su asiento vacío dije, pues no está el señor en un tema que debe ser de la más alta relevancia, así lo dije señor, así lo dije y si en algo lo ofendí, así como hace rato exprese una palabra inconveniente le vuelvo a decir si yo lo ofendí con eso, le ofrezco una nueva disculpa, así sucedieron los hechos, gracias por su tolerancia Presidente, es la cuenta.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputado Guerrero si desea usar el uso de la VOZ.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Se hubiera evitado todo lo que usted dijo, en mi desempeño como Secretario General el día de ayer sostuve una reunión con ISSSTECALI precisamente, preocupado porque vamos arrancar el programa de pensiones y traemos tres cuestiones que si voy a ver la forma en que comparezcan aquí, las únicas entidades que no están aportando un peso es el municipio de Tecate y el municipio de Ensenada, entonces eso es, digo, es que esa información ya la traemos, usted quiere que venga y se la traiga Dagoberto pero si usted me pregunta en lo económico yo le puedo decir y continuo, y tenemos trazando un plan con ISSSTECALI para jubilar a los trabajadores que el señor no pudo cuando era Director, y sí en un momento lo pudo haber felicitado por la intención que nunca concreto y a lo mejor voy a tener que hacer una nota para aclarar que nunca concreto nada, y bueno una vez dije que iba a traer a los trabajadores para que lo saludaran, digo que era una amenaza, la próxima sesión me voy a permitir invitar a los trabajadores de INDIVI que están pendientes de jubilarse en su periodo y que estén aquí que los entreviste la prensa y que la soberanía pueda verlos a los trabajadores de carne y hueso que usted no les pudo dar una solución a uno solo, y que son más de 20 personas.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite señor Presidente por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le va a conceder el uso de la voz Diputado solo recordándole, permítame, la Ley Orgánica prohíbe los debates en tono de dialogo, ya escuchamos todas sus argumentaciones cuando planteamos la no aprobación de la dispensa de trámite, y que no fue negarle que el tema se analice, para que no lo tergiverse en su momento, el tema será analizado por la Comisión de Fiscalización para ver si hay alguna alternativa, sí, pero si le voy a pedir que centremos ya cualquier aseveración que se haga en alguna cuestión específica y no estemos aquí en ataques directos o cuestiones que resulten en un diálogo entre dos legisladores, se le voy a pedir, o sea de la manera lo vuelvo a decir educada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Puedo proceder Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Bueno, este bueno, pues mire señor Guerrero, Diputado, dijo usted que, bueno dijo el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Diputado, hablare en tercera persona, dijo el Diputado Guerrero que traerá aquí a comparecer, así lo escuche decir, a funcionarios o personas para que informen de cómo está la transmisión de estas cuotas, yo en lo personal como me fue negado el trámite buscare por la vía del oficio directo, este, la información y aquí lo que ha dicho el Diputado que mayor prueba que no persigo ninguno objetivo de carácter político, si las dos entidades que está señalando el Diputado no enteran el dinero, fíjese usted, o sea si yo persiguiera el objetivo de molestar a alguien de manera específica pues no estarían las cuentas como las está anticipando el señor Guerrero, aquí lo importante es que contra los muchos esfuerzos que dice hacer el Diputado y que no le puedo negar porque no tengo en este momento los elementos, el resultado final es que a fin de año aquí vienen con su carpeta a solicitar empréstitos sobre el dinero de los bajacalifornianos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Antonio Blásquez, permítame un momentito le comento que debe detener su intervención porque no tenemos quórum.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¡Ah! Se deshizo el quórum, bueno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pues muchas gracias señor Presidente, el viejo truco, el quórum, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, si me permítame aquí estamos para aplicar la Ley le voy a pedir a servicios parlamentarios que le indiquen a los Diputados presentes en el edificio que se reintegren al trabajo de la sesión, aquí no somos magos Diputado. Tenemos quórum salvo que usted lo desintegre Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No como cree.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues vi que se retiraba.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no, no.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante para que concluya.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A veces da uno cosas por hecho y se equivoca como ha sido mi caso en este momento, le agradezco señor Presidente, han quedado expuestas mis ideas, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, no habiendo más puntos que tratar y agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Veinticuatro Legislatura del Congreso del Estado a Sesión Ordinaria presencial, presencial, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintidós a las doce horas en el salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García de este Poder Legislativo y **siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del día diez de febrero de dos mil veintidós se levanta la sesión**, que tengan muy buena tarde todas y todos. **(Timbre 16:26 horas)**